REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 46^a, en miércoles 14 de junio de 2023 (Ordinaria, de 10:02 a 13:58 horas)

Presidencia de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA19
II. APERTURA DE LA SESIÓN25
III. ACTAS
IV. CUENTA
RETIRO DE PROYECTO DE TABLA Y ENVÍO A COMISIÓN
CONDOLENCIAS A DIPUTADO RENÉ ALINCO POR RECIENTE FALLECIMIENTO DE SU MADRE
V. FÁCIL DESPACHO
PROTECCIÓN DE REMUNERACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN TRASPASADOS A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 15806-04 y 15858-04, refundidos)
ERECCIÓN DE MEMORIAL EN HOMENAJE A TRABAJADORES DE MINA EL TENIENTE FALLECIDOS A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFES NATURALES O ACCIDENTES DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 13062-24) 35
VI. ORDEN DEL DÍA42
CREACIÓN DE SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 9404-12)42
ADECUACIÓN DE NORMATIVA NACIONAL A PRÁCTICAS INTERNACIONALES PARA FOMENTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES EN SECTOR SILVOAGROPECUARIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15765-12)
ESTABLECIMIENTO DE CARGADOR UNIVERSAL ESTANDARIZADO PARA DIFERENTES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y VIDEOCONSOLAS PORTÁTILES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14935-03)
PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO CONSTITUCIONAL PARA MODIFICAR REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PROCESO CONSITUCIONAL87
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN89
PREOCUPACIÓN POR EXPRESIONES INJERENCISTAS DE EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS EN RELACIÓN CON DEUDA DE ISAPRES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 846)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA INTERVENIR LA JUNJI, LA JUNAEB, LA FUNDACIÓN INTEGRA Y EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SU DERECHO A ALIMENTACIÓN ADECUADA Y RESULARDAR Y PROMOVER RESPETO DE

	DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 850)	92
	ENVÍO A TRÁMITE LEGISLATIVO DE PROYECTO DE LEY QUE CREE LA DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 851)	
	INCORPORACIÓN DE NUEVO IMPUESTO A PRODUCCIÓN DEL SALMÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 858)	96
	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE PROSCRIBE, TIPIFICA Y SANCIONA VIOLENCIA DIGITAL EN SUS DIVERSAS FORMAS Y OTORGA PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 860)	99
	ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ENFRENTAR CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE GRIPE AVIAR QUE AFECTAN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE HUEVOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 832)	101
	ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 848)	104
	RECHAZO A EXPRESIONES DE CONSEJERO CONSTITUCIONAL SEÑOR LUIS SILVA EN RELACIÓN CON EXDICTADOR AUGUSTO PINOCHET UGARTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 861)	106
1 /1	II. INCIDENTES	
VI		. 100
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	108
	RECHAZO A MEDIDA DE MINISTERIO DE SALUD SOBRE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA NIÑOS MAYORES DE CINCO AÑOS EN COLEGIOS HASTA FIN DE ALERTA SANITARIA POR VIRUS ESTACIONARIOS	111
	MOLESTIA POR ADJUDICACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS POR PARTE DEL PODER JUDICIAL	112
	NECESIDAD DE PERSECUCIÓN DE MIEMBROS DE MOVIMIENTO 18 DE OCTUBRE POR ATAQUES CON EXPLOSIVOS	113
	FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)	113
	PREOCUPACIÓN POR FALTA DE HOSPITALES EN REGIÓN DEL MAULE	114
	CONSIDERACIONES SOBRE TRATAMIENTO DE PACIENTES DIALIZADOS (OFICIO)	115
	CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTOS DE LEY CORTA ANTITERRORISTA Y DE INTELIGENCIA, E INFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO (OFICIO)	116
	INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON CIERRE DE ESCUELA EL VERGEL, COMUNA DE PROVIDENCIA (OFICIOS)	116
	ESTANDARIZACIÓN DE PAUTAS DE MEDICIÓN DE EFECTOS DE CANNABIS MEDICINAL EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	117
	ANTICIPACIÓN DE INICIO DE VACACIONES DE INVIERNO DE COMUNIDAD ESCOLAR DE TARAPACÁ, INFORMACIÓN SOBRE RECONVERSIÓN DE CAMAS DE	

						OBRE AVAN			
IX	. COMISIÓN	ESPECIA	AL DE SO	LICITUDES	DE INF	ORMACIÓN	Y DE ANTE	CEDENTI	ES 120
						STACIÓN GIÓN DE LA			
	DE EDUCA	CIÓN MU	NICIPAL	DE REGIÓ	N DE LO	CIONALES Y OS RÍOS QUE ES DE LA ED	MANTENGA	AN DEUD	OAS

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector". Boletín Nº 16024-21. (088-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° 14137-05. (540-371), y
- 3. "Suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector". Boletín N° 16024-21. (550-371).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica los códigos Penal y Procesal Penal, con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional". Boletín N° 15892-07. (546-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín N° 11632-15(S). (539-371), y
- 6. "Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales". Boletín N° <u>16003-24</u>. (<u>549-371</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje". Boletín N° 14068-01. (541-371);
- 8. "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (543-371);

- 9. "Modifica la ley N°21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior". Boletín N° 15831-04. (547-371), y
- 10. "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 15990-13. (548-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 11. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02</u>. (542-371);
- 12. "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12. (544-371) y
- 13. "Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa". Boletín N° <u>15730-21</u>. (<u>545-371</u>).
- 14. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual formula observaciones al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín N° 13204-07 (refundido con boletín N° 13205-07). (089-371).
- 15. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de las observaciones formuladas al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín N° 13204-07 (refundido con boletín N° 13205-07). (551-371).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas". Boletín N° 15588-33 (refundido con boletines N° 15597-33, 15667-33 y 15784-33). (274/SEC/23).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (276/SEC/23).
- 18. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su aprobación a la propuesta formulada por el Consejo Constitucional, en orden a modificar el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional en los términos que indica. (273/SEC/23).
- 19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica". Boletín N° 15077-15(S) (refundido con boletín N° 15410-15). (275/SEC/23).

- 20. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Sanitario, para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal". Boletín N° <u>12599-01</u>.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Olivera; y de los diputados señores Calisto; Camaño; Mellado, don Cosme; Mulet; Oyarzo; Saffirio y Ulloa, que "Modifica cuerpos legales que indica para establecer medidas de control del consumo de drogas y sustancias psicotrópicas para conductores de vehículos de transporte escolar, de pasajeros y de carga". Boletín N° 16016-13.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Ñanco; Ossandón y Schneider; y del diputado señor Guzmán, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos". Boletín N° 16017-17.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Benavente; Bernales; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Ojeda y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras González, doña Marta, y Santibáñez, que "Instituye el Día Nacional del Rally Chileno". Boletín N° 16018-24.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Orsini y Santibáñez, y del diputado señor Hirsch, que "Modifica la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, para regular los requisitos de postulación al arriendo, establecer un estatuto de la garantía que cauciona las obligaciones del arrendador y prohibir el cobro de las rentas en unidades de fomento y otros cobros abusivos". Boletín N° 16019-14.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Raphael; Cid; Flores; Labra; Morales, doña Carla, y Ossandón; y de los diputados señores Rey y Sauerbaum, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir la suspensión del contrato de trabajo por motivos de cuidado, con ocasión de una alerta sanitaria". Boletín N° 16020-07.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schubert; Becker; Beltrán; Bobadilla; Ojeda y Rathgeb; y de las diputadas señoras Medina y Weisse, que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar a las Fuerzas Armadas a realizar controles de identidad en zonas afectadas por estados de excepción constitucional". Boletín N° 16023-07.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para retirar de tabla el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, que "Incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros", correspondiente al boletín Nº 13012-06, a objeto de que sea remitido a ella para su estudio e informe, de conformidad con lo prescrito en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación.
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a las diputadas Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Gael Yeomans y Consuelo Veloso, y a

los diputados Juan Antonio Coloma, Cosme Mellado y Hernán Palma, para ausentarse de las sesiones que se celebren del 14 al 16 de junio, para participar en el "X Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y El Caribe (FPH-LC) y en la "Segunda Cumbre Parlamentaria Contra el Hambre y la Malnutrición", que se desarrollará en Santiago, sin costo para la Corporación.(92).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada señora Hertz y el diputado señor Jouannet integrarán la delegación que visitará Isla Dawson el día 13 de junio, lugar donde funcionó un campo de detención de presos políticos entre el 21 de septiembre de 1973 y el 26 de septiembre de 1974, por invitación del Ministerio de Defensa, la Armada de Chile y la Gobernación Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Actividad que tiene el carácter de "Misión Oficial", el día 13 de junio de 2023. (93).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de nueve días, a contar del 13 de junio de 2023.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de junio de 2023, por impedimento grave.

4. Nota

- Nota del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 13 de junio de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

5. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 14 de junio de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Comunicación de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de junio de 2023.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que el diputado señor Arroyo reemplazará en forma permanente a la diputada señora Ahumada, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si ha recibido la denuncia realizada por la ciudadana María Apablaza G., quien señala que existe una contratación indiscriminada de personas (operadores políticos) en la Subsecretaría de Derechos Humanos, no respetando el instructivo de austeridad, como tampoco el proceso de reclutamiento de concursos públicos, utilizando como argumento la idoneidad personal de los con-

- tratados, con la finalidad de que su órgano contralor adopte las medidas administrativas que considere procedentes, en los términos que plantea. (328 al 38380).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Considere la posibilidad de investigar el hecho que afecta a dos prestadores de servicios de la Secretaría Regional Ministerial de Minería de la Región de Antofagasta, contratados para el Programa Fomento y Fortalecimiento Pequeña Minería Región de Antofagasta, por las consideraciones que expone. (356571 al 82947).

Ministerio del Deporte

- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (706 al 17447).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (707 al 17497).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (708 al 17522).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (709 al 17547).
- Diputada Bravo, doña Marta. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (710 al 17572).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (716 al 17372).

Gobernación Provincial

- Diputado Schalper, don Diego. Si efectivamente hubo presiones de su parte, para dar de baja al carabinero Yoan Huechucona Mariliao, en los términos que plantea. (319 al 40313).

Servicios

- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de disponer la instalación de un tótem digital en el centro comercial Edificio Caracol, de la ciudad de Antofagasta, por las consideraciones que expone. (314 al 33533).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 33.534 de esta Corporación, de fecha 14 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (314 al 40218).
- Diputado Sánchez, don Luis. Procedimientos de fiscalización en los puertos de San Antonio y Valparaíso, para la prevención del transporte y tráfico de drogas, remitiendo los antecedentes que requiere. (4863 al 35011).

 Diputado Celis, don Andrés. Si se tenía conocimiento del camión escáner detector de drogas, que se encontraría sin funcionar y en desuso, desde hace meses, en el Puerto de San Antonio. En caso de ser afirmativo, desde cuándo y si, en el tiempo intermedio, se dispusieron fiscalizaciones al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4865 al 35107).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (0281 al 39826).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Horarios y días en que está funcionando la Dirección de Tránsito de su comuna, como, asimismo, si existe la posibilidad de ampliar dicho horario para el trámite de obtención o renovación de la licencia de conducir, en virtud de las consideraciones que expone. (1000-178 al 38529).
- Diputado Celis, don Andrés. Horario de funcionamiento de la Dirección de Tránsito de esa municipalidad relativo a la atención y otorgamiento de horas para obtener o renovar licencias de conducir, remitiendo los antecedentes que requiere. (109 al 38954).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Horarios y días en que está funcionando la Dirección de Tránsito de su comuna, como, asimismo, si existe la posibilidad de ampliar el horario de atención para la obtención o renovación de la licencia de conducir, en virtud de las consideraciones que expone. (1400/64 al 38521).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (1400/65 al 38043).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (1400/66 al 36170).
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se han adoptado frente al tránsito de camiones con carga tóxica en la ruta 1, que cruza la comuna de Tocopilla, considerando la posibilidad de disponer el cambio definitivo del tránsito de camiones a la ruta 5. (16465 al 37297).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (258 al 36780).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Horarios y días en que está funcionando la Dirección de Tránsito de su comuna, como, asimismo, si existe la posibilidad de ampliar

- el horario de atención para la obtención o renovación de la licencia de conducir, en virtud de las consideraciones que expone. (264 al 38549).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (267 al 38170).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (269 al 36297).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Operaciones y Gestión de Desastres de ese municipio. (271 al 32843).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (282 al 39081).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (287 al 39363).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (357 al 38161).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (362 al 39870).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (413 al 38118).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención

- para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (431 al 38102).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (473 al 38245).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (508 al 39864).
- Diputada Rojas, doña Camila. Legalidad del embargo de remuneraciones, por concepto de deuda de crédito con garantía estatal, que afectó a una estudiante, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52920 al 40402).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (536 al 39254).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de colaborar en la gestión para visitar centros dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (544 al 39438).
- Diputado Celis, don Andrés. Si se ha dado cumplimiento al contrato de concesión de mantenimiento del alumbrado público de su municipio, ya sea por parte de la empresa Elecing o de Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda., en lo que respecta a las condiciones de prestación del servicio, voltaje mínimo, cantidad de luminarias encendidas o apagadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (727 al 37676).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Videla, don Sebastián. Motivo legal para realizar un empadronamiento de migrantes que hayan ingresado por pasos no habitados, el estado de las expulsiones administrativas decretadas por el gobierno durante el periodo 2022-2023 y las políticas a futuro respecto del ingreso de migrante irregular. (40456 de 12/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Hito comunitario denominado "Recuperando Memoria en Cordillera", realizado en el auditorio A. Guillermo Bravo, del Cerro Cordillera, ubicado en Camino Cintura s/n, de Valparaíso, detallando el costo total y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (40466 de 12/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Acciones, planes informativos y medidas que impulsa su ministerio a fin de educar a la comunidad educacional sobre las actividades, planes y procesos a las que sus hijos están sometidos en sus establecimientos educacionales, previa autorización de sus padres o de manera directa por la autoridad sin esta, tales como los procesos de vacunación en los colegios o la misma aplicación

- de las fichas CLAP, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (40473 de 12/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de adoptar todas las medidas conducentes al pago de la deuda de los profesores y profesoras de San Bernardo, por las consideraciones que expone. (40572 de 13/06/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Celis, don Andrés. Declaraciones vertidas por la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar por los beneficios y privilegios que recibirán quienes formaban parte del asentamiento irregular denominado "toma marichiwei", de acuerdo a las consideraciones que expone. (40574 de 13/06/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Declaraciones vertidas por la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar por los beneficios y privilegios que recibirán quienes formaban parte del asentamiento irregular denominado "toma marichiwei", de acuerdo a las consideraciones que expone. (40575 de 13/06/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Declaraciones vertidas por la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar por los beneficios y privilegios que recibirán quienes formaban parte del asentamiento irregular denominado "toma marichiwei", de acuerdo a las consideraciones que expone. (40576 de 13/06/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de vacunación contra el virus sincicial, indicando las medidas que se adoptarán para detener y disminuir los contagios, como, asimismo, la cantidad de personas infectadas con el virus, en los términos que plantea. (40577 de 13/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar una visita inspectiva a la Avenida Taylor, en la comuna de Puerto Montt, debido al mal estado en que se encuentra, en los términos que requiere. (40578 de 13/06/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Fecha y el lugar en que se realizará el acto conmemorativo, junto a la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Talca (Feddet), como medida de reparación ante el atentado que sufrió el monolito que se encontraba en el Cread "Entre silos", de la comuna de Talca, como, asimismo, que en dicho acto se pueda tener en consideración a la Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Antrap). (40579 de 13/06/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Detalles de la situación ocurrida en la localidad de Melinka, donde un habitante lamentablemente falleció, debido a una afección cardiaca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40580 de 13/06/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Detalles de la situación ocurrida en la localidad de Melinka, donde un habitante lamentablemente falleció, debido a una afección cardiaca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40581 de 13/06/2023). A Servicio de Salud Aysén.

- Diputada Raphael, doña Marcia. Detalles de la situación ocurrida en la localidad de Melinka, donde un habitante lamentablemente falleció, debido a una afección cardiaca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40582 de 13/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de adoptar, a la brevedad, todas las medidas necesarias para mejorar la frecuencia del transporte público en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (40583 de 13/06/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Personas migrantes que viven en campamentos catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los términos que indica. (40585 de 13/06/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Ejecución presupuestaria por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del año 2023, en los términos indicados. (40586 de 13/06/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Ejecución presupuestaria por parte del Ministerio de Agricultura del año 2023, en los términos indicados. (40588 de 13/06/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (Ecmpo), de la Comunidad Indígena Cerro Bajo, de Isla Chaullín, de la comuna de Quellón, que fue ingresada con fecha 29 de marzo de 2016. (40589 de 13/06/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Ejecución presupuestaria por parte del Ministerio de Medio Ambiente del año 2023, en los términos indicados. (40590 de 13/06/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de éstas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (40591 de 13/06/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de éstas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (40592 de 13/06/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de éstas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (40593 de 13/06/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de éstas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (40594 de 13/06/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de éstas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (40595 de 13/06/2023). A Municipalidad de Macul.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de éstas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (40596 de 13/06/2023). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de fiscalizaciones realizadas a las peluquerías y barberías ubicadas en las comunas de Providencia, La Granja, San Joaquín, Ñuñoa, Macul y Santiago, en los términos que plantea. (40597 de 13/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de interponer sus buenos oficios con el objeto de que se declare Emergencia Agrícola en la provincia de Chiloé, cuyo decreto permitirá generar una serie de condiciones y de reasignaciones de recursos para ir en ayuda de los pequeños agricultores de esta zona de la Región de Los Lagos. (40598 de 13/06/2023). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Listado detallado de las personas beneficiadas por las pensiones de gracia a víctimas del estallido social, indicando los montos de éstas que se entregan mensualmente, como, asimismo, los requisitos necesarios para acceder a las mismas. (40599 de 13/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de que se declare Emergencia Agrícola en la provincia de Chiloé, cuyo decreto permitirá generar una serie de condiciones y de reasignaciones de recursos para ir en ayuda de los pequeños agricultores de esta zona de la Región de Los Lagos. (40600 de 13/06/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Administración del trazado vial ruta F-718, que, de ser así, indicar las medidas y acciones posibles para mejorar las condiciones de movilidad y conectividad en el trazado en cuestión, como, asimismo, dar cuenta si existe un proyecto de mejoramiento de caminos para la ruta, con fondos del gobierno regional de Valparaíso, y cuál sería su estado de tramitación. (40602 de 13/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Administración del trazado vial ruta F-718, que conecta con Camino La Pólvora, entre el fundo La Plantación y el fundo "El Gringo, en la comuna de Valparaíso, precisando si se encuentra a su cargo y, en tal evento, señale las medidas y acciones posibles para mejorar las condiciones de movilidad y conectividad en el sector. Asimismo, sírvase dar cuenta si existe un proyecto de mejoramiento de caminos para la ruta en cuestión, con fondos del gobierno regional, y cuál sería su estado de tramitación. (40603 de 13/06/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de fiscalizar la frecuencia de funcionamiento de la Línea 703, que es la que debería garantizar el transporte público de los pasajeros en el recorrido de la ruta F-718, como, asimismo, las medidas que se adoptarán por parte de vuestra repartición para ofrecer una solución a los vecinos del sector, para que se garantice su derecho a un transporte público digno y seguro. (40604 de 13/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado de las líneas, cables y transformadores del tendido eléctrico en los cerros Yungay y San Juan de Dios, de la comuna de Valparaíso, como, asimismo, determinar las causas de la caída de los postes, con el fin de establecer o descartar la fatiga de material y el sobrepeso de cableado como concomitantes al accidente vehicular reportado, en los términos que plantea. (40605 de 13/06/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Existencia o no de un proyecto de mejoramiento de los caminos para la ruta F-718, con fondos del gobierno regional de Valparaíso, y cuál sería su estado de tramitación. (40606 de 13/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de retirar los juegos infantiles ubicados en la calle Luis Jaspard con pasaje la Cantera, y estudiar la posibilidad de que sean reemplazados por la construcción de una sede social a favor del Club Adulto Mayor Bernardita, entregándose en comodato o cualquier otro título que beneficie a la organización comunitaria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (40607 de 13/06/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Celis, don Andrés. Accesibilidad de la oficina provisoria del Servicio de Registro Civil e Identificación en la comuna de Juan Fernández, en los términos que requiere. (40608 de 13/06/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Celis, don Andrés. Accesibilidad de la oficina provisoria del Servicio de Registro Civil e Identificación en la comuna de Juan Fernández, en los términos que requiere. (40609 de 13/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputado Aedo, don Eric. Medidas administrativas adoptadas en razón de su cargo y/o autoridad con ocasión de los hechos ocurridos en la Escuela Villa Centinela Sur, de la ciudad de Talcahuano, en los términos que plantea. (40610 de 13/06/2023). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Aedo, don Eric. Contexto por el cual fue realizado el "operativo de salud" en la escuela que dirige, como, asimismo, la coordinación efectuada entre los organismos involucrados, la información previa entregada a los padres y los términos del consentimiento prestado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (40611 de 13/06/2023).
- Diputado González, don Mauro. Fecha definitiva en que se pagará el beneficio del bono al incentivo al retiro al señor Héctor Uribe Molina, indicando cuántos docentes se encuentran en la misma situación. (40612 de 13/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Disponibilidad de camas críticas UTI y UCI a lo largo de toda la red asistencial del país, la existencia de integración con el sistema privado para abordar la indesmentible crisis de disponibilidad y respecto de los trazados que han sido efectuados de menores de edad, debido al presente colapso. (40613 de 13/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas tomadas para ayudar a determinar las responsabilidades involucradas en las graves acusaciones concernientes a los hechos denunciados por apoderados y medios de comunicación ocurridos en la Escuela Villa Centinela Sur, en Talcahuano, el día martes 6 de junio, que afectaron a niños del establecimiento. (40614 de 13/06/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Morales, doña Carla. Principales estrategias implementadas este año en la campaña de invierno 2023 para garantizar la atención de la ciudadanía en temas de salud, indicando las medidas que se han adoptado para fortalecer los servicios de atención médica durante la temporada de invierno y asegurar una respuesta eficiente ante el aumento de casos de enfermedades respiratorias y la disponibilidad de recursos humanos y materiales en los centros de salud para hacer frente a la demanda adicional, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (40615 de 13/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Principales estrategias implementadas este año en la campaña de invierno 2023 para garantizar la atención de la ciudadanía en temas de salud, indicando las medidas que se han adoptado para fortalecer los servicios de atención médica durante la temporada de invierno y asegurar una respuesta eficiente ante el aumento de casos de enfermedades respiratorias y la disponibilidad de recursos humanos y materiales en los centros de salud para hacer frente a la demanda adicional, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (40616 de 13/06/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Schubert, don Stephan. Charla de educación sexual efectuada en la Escuela Villa Centinela Sur, dirigida por un funcionario del Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecof), de Talcahuano, incluyendo la fecha, la duración, el contenido presentado y el nombre del funcionario del Cecof que estuvo a cargo dictarla, remitiendo información sobre las circunstancias específicas que llevaron a las presuntas tocaciones indebidas, la exposición a material inapropiado y las preguntas obscenas, incluyendo testimonios de los niños afectados y de cualquier otro testigo presente. Asimismo, señale las acciones tomadas por parte de su institución inmediatamente después de recibir informes sobre estas acusaciones, incluyendo las medidas disciplinarias adoptadas contra el funcionario del Cecof involucrado y cualquier otro personal responsable, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (40617 de 13/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Existencia de algún proyecto de mejoramiento de luminarias para la ruta F-718, que conecta con el camino La Pólvora, entre los fundos La Plantación y El Gringo, indicando su estado de tramitación. (40618) de 13/06/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Schubert, don Stephan. Charla de educación sexual efectuada en la Escuela Villa Centinela Sur, dirigida por un funcionario del Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecof) de Talcahuano, incluyendo la fecha, la duración, el contenido presentado y el nombre del funcionario del Cecof que estuvo a cargo dictarla, remitiendo información sobre las circunstancias específicas que llevaron a las presuntas tocaciones indebidas, la exposición a material inapropiado y las preguntas obscenas, incluyendo testimonios de los niños afectados y de cualquier otro testigo presente. Asimismo, señale las acciones tomadas por parte de su institución inmediatamente después de recibir informes sobre estas acusaciones, incluyendo las medidas disciplinarias adoptadas contra el funcionario del Cecof involucrado y cualquier otro personal responsable, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (40619 de 13/06/2023).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre la ocurrencia de algún siniestro de tránsito en la Avenida Alemania, en el sector de los cerros Yungay y San Juan de Dios, de la comuna de Valparaíso, el que haya abarcado un poste del tendido eléctrico, dando cuenta de la respectiva denuncia, reporte, expediente y su eventual traslado al Ministerio Público. (40620 de 13/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Cantidad de personas o pacientes a quienes se realizó la primera atención dental, indicando el número de las que fueron atendidas con posterioridad a ella, precisando si efectivamente sigue existiendo este programa y cómo continuarán los tratamientos que se generen de esa primera revisión. Asimismo, indique si el hospital recibió el dinero de la empresa Nestlé para el funcionamiento de la cafetería de la Red del Cáncer. (40621 de 13/06/2023).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación para determinar las responsabilidades que le cabe al personal del Hospital de Puerto Montt en la situación que se describe. (40622 de 13/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Copias de las grabaciones de llamados telefónicos de contacto de la Subsecretaría de Redes Asistenciales a la Clínica Las Condes de Santiago y demás clínicas privadas del país, con el objeto de verificar la disponibilidad de camas pediátricas para el combate del virus sincicial en los últimos 30 días, así como cualquier otro registro de tales gestiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (40623 de 13/06/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual funcionamiento de Campamento Piedra del Chancho, que fue operado por funcionarios de Vialidad del Maule y que se ubica en el kilómetro 150,1 de la ruta CH-115, el cual fue parte del Complejo Fronterizo Pehuenche, en la comuna de San Clemente, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (40624 de 13/06/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4			A		10:47
5	Alinco Bustos René IND		I	IG	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:15
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:46
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:02
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:33
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:02
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:57
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	AOCPR	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:33
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		12:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:02
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:07
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:12
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:13
56	González Olea Marta	IND	I	PECP	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:34
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:24
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	MO	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:22
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I	MO	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:57
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:22
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:33
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:18
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:55
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:54
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	PECP	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:48
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	I	PECP	-
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:45
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:35
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		12:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:50
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:22
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:28
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		12:03
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:41
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:55
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:10
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	PECP	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:33
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:18
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:21
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:22
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		_
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:04
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:51
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:14
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:14
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:18
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	_
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:09
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:52

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:34
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:16
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:26
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:39
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:25
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I		-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	_
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:11
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:00

-Concurrieron, además, el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 36ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 37ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

RETIRO DE PROYECTO DE TABLA Y ENVÍO A COMISIÓN

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos para retirar de tabla el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros, correspondiente al boletín N° 13012-06, a objeto de que sea remitido a ella para su estudio e informe, de conformidad con lo prescrito en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, pido que el proyecto que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, correspondiente al boletín N° 14137-05, pase de la Comisión de Hacienda a la Comisión de Economía.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, la petición que usted realiza debe hacerla por escrito, por cuanto en la Cuenta de hoy no se informa sobre el envío del proyecto a una comisión, sino que ha sido calificado con urgencia de discusión inmediata.

No tenemos ningún problema en acoger su solicitud, pero debe hacerla llegar por escrito.

El señor **KAISER**.- Disculpe, señorita Presidenta. Me equivoqué.

CONDOLENCIAS A DIPUTADO RENÉ ALINCO POR RECIENTE FALLECIMIENTO DE SU MADRE

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Corporación, quiero expresar mis sentidas condolencias por el fallecimiento de la madre del diputado René Alinco, la señora Berta Ester Cárcamo Vera.

Vamos a solicitar a la Sala guardar un minuto cuando el diputado René Alinco se encuentre presente.

V. FÁCIL DESPACHO

PROTECCIÓN DE REMUNERACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN TRASPASADOS A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15806-04 Y 15858-04, REFUNDIDOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los servicios locales de educación pública, correspondiente a los boletines N° 15806-04 y N° 15858-04.

Para la discusión de este proyecto se destinarán 10 minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro señores diputados o diputadas, quienes podrán intervenir hasta por dos minutos y treinta segundos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señora Marcia Raphael.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 37ª de la presente legislatura, en miércoles 31 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 43ª de la presente legislatura, en lunes 12 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (de pie).- Señorita Presidenta, antes de dar lectura al informe, quisiera saludar al señor Arturo Escarez Opazo, presidente nacional de la Confemuch, quien se encuentra en las tribunas junto a los dirigentes Alejandra Aguilar, María Elena Oporto, María Isabel Ahumada, Carmen Manzano y Miguel Soto.

Sean todos bienvenidos.

Honorable Cámara, la Comisión de Educación viene a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los servicios locales de educación pública.

Esta iniciativa tiene su origen en mociones refundidas. La primera, de los senadores señoras Carmen Gloria Aravena y Yasna Provoste y señores Fidel Espinoza, José García y Gustavo Sanhueza, y, la segunda, de los senadores señora Yasna Provoste y señores Fidel Espinoza, José García, Ricardo Lagos y Gastón Saavedra.

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental

La idea central de esta iniciativa consiste en interpretar el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, aclarando que, al producirse el traspaso a los servicios locales de educación pública, por una parte, se mantendrán todas las asignaciones que previamente percibían los asistentes de la educación y, por otra, se tendrán por incorporadas las cláusulas de los instrumentos colectivos en los contratos individuales de trabajo de quienes se desempeñan en establecimientos educacionales administrados por una corporación municipal.

El artículo único no tiene carácter de *quorum* especial ni contiene normas que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad, con los votos de los diputados Héctor Barría, Sergio Bobadilla, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Juan Santana, Stephan Schubert y de las diputadas Mónica Arce, Helia Molina, Alejandra Placencia, Emilia Schneider, Daniela Serrano y quien habla, Marcia Raphael.

El artículo único fue aprobado por la comisión en los mismos términos propuestos por el Senado.

Fundamentos

Los autores de las mociones señalan que el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, dispone que el traspaso del personal de la Dirección de Educación Pública y de los servicios locales de educación pública en ningún caso podrá tener como consecuencia ni podrá ser considerado causal de término de servicios, supresión de cargos, cese de funciones, pérdida del empleo o término de la relación laboral del personal traspasado ni significar disminución de remuneraciones, ni modificación de sus derechos estatutarios o previsionales y que ningún trabajador perderá sus derechos adquiridos, siendo oponibles a los servicios locales de educación pública las condiciones pactadas con anterioridad a seis meses contados desde la fecha en que se haga efectivo el traspaso.

Detallan que las organizaciones sindicales solicitaron incorporar expresamente al sueldo base las asignaciones de capacitación, antigüedad, desempeño y responsabilidad, las cuales se encuentran reconocidas en los instrumentos colectivos respectivos por más de quince años y son recibidas de forma regular por los asistentes de la educación. Lo anterior supone que los valores de las cuatro asignaciones señaladas pasarían a incrementar el sueldo base, eliminándose tales haberes de las remuneraciones.

Sostienen los mocionantes que la Contraloría General de la República, al ser consultada sobre la procedencia de que los asistentes de la educación perciban la asignación de experiencia pactadas con sus empleadores anteriores al traspaso a los servicios locales de educación pública, señaló que estos beneficios eran incompatibles con la asignación de experiencia del Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública por tener una naturaleza similar.

Una interpretación en tal sentido no se ajustaría a la intención que tuvo el legislador al redactar la ley N° 21.040, puesto que durante la discusión parlamentaria se buscó que los trabajadores no perdieran los beneficios estipulados con anterioridad al traspaso. Aclaran los autores que la iniciativa no pretende que se mantengan dos asignaciones de experiencia, sino que se fije el monto total de asignaciones, de manera que este se conserve en el tiempo y se reajuste de acuerdo a la inflación anual.

En otro punto, indican que, ante una consulta a la Dirección de Educación Pública sobre la procedencia de incorporar al sueldo base las asignaciones de capacitación, antigüedad, desempeño y responsabilidad reconocidas en los contratos colectivos respectivos por más de quince años recibidas por los asistentes de la educación, este organismo expresó que no era posible incorporarlas al sueldo base sin que sean consideradas aumentos injustificados.

Resumen del contenido aprobado por el honorable Senado

El texto aprobado por el honorable Senado que interpretó el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, declara que: a) los trabajadores asistentes de la educación, al momento de ser traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública, mantendrán todas las asignaciones que percibían previamente siempre que se hayan pactado, al menos, con seis meses de antelación al traspaso, y b) se tendrán por incorporadas las cláusulas de los instrumentos colectivos vigentes seis meses antes del traspaso en los contratos individuales de trabajo de quienes se desempeñan en establecimientos educacionales administrados por una corporación municipal.

Síntesis de la discusión y acuerdos adoptados

La iniciativa, por tratarse de artículo único, se incluyó en Fácil Despacho y la comisión la discutió en general y en particular a la vez, aprobándose en los mismos términos propuestos por el Senado.

Durante el debate en el seno de la comisión, se hizo presente que la aprobación de esta propuesta permitía resguardar las remuneraciones y todas y cada una de las asignaciones que percibían los asistentes de la educación al momento de ser traspasados de los establecimientos educacionales a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), dado que, a pesar de que el artículo 42 transitorio de la ley N° 21.040 establecía la invariabilidad de dichos emolumentos, resultaba indispensable dejar establecido que los bienios y bonos que recibían docentes y trabajadores, y que se consideraban parte del salario, no debían ser modificados en lo sucesivo con este cambio de administración.

Asimismo, se destacó que esta moción contribuía a asegurar el respeto irrestricto de las condiciones laborales establecidas en los diversos instrumentos de negociación colectiva, favoreciendo la libertad sindical de los asistentes de la educación.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Educación recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, saludo a los y las asistentes de la educación de todo el país que nos visitan, en particular a los asistentes de la educación de la Región de Magallanes.

Necesito hacer historia. Si mal no recuerdo, en 2017, cuando fue ministra de Educación Adriana Delpiano -yo estaba en el Senado-, discutimos el proyecto que hoy es ley, ocasión en que hice ver lo importante que era dejar establecidos los derechos adquiridos de los asistentes de la educación. Por lo tanto, cuando escucho al ministro cuestionar las remuneraciones de los asistentes de la educación, encuentro que ello es del todo inaceptable. Esto se ha ganado luego de años y años de lucha y trabajo de nuestros asistentes de la educación.

Por eso, celebro la nueva interpretación que ha hecho la senadora Yasna Provoste, en cuanto a reconocer que bajo ningún punto de vista se puede alterar lo que ya figura en la historia de la ley, lo que ya está acordado y establecido como derechos adquiridos, cuestión que fue zanjada en la discusión que hubo en el Senado en 2017, cuando -repito- era ministra de Educación Adriana Delpiano.

Tengo una duda relacionada con el momento en que las trabajadoras y los trabajadores sean traspasados a los SLEP. La ley establece que nadie puede ser despedido en el lapso de un año, pero pasado dicho período podría haber cientos o miles de despidos. Ello no solo constituye una preocupación, sino una urgencia que debemos abordar en algún momento.

Voy a votar favorablemente el proyecto. Por el respeto que me merece cada uno de los asistentes de la educación, ellos deben mantener los derechos adquiridos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, artículo 313, sobre comisiones investigadoras.

El Reglamento señala plazos desde que se da cuenta de la comisión en Sala, pero no indica plazos para dar cuenta de la comisión desde que uno ingresa la solicitud respectiva. Solicito aclarar esa duda.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada Olivera, revisaremos la materia con Secretaría para dar respuesta a su consulta.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los dirigentes de la Confemuch que se encuentran en la tribuna, en particular a mi coterráneo Arturo Escárez, presidente, y a la dirigenta Alejandra Aguilar, insistente luchadora y una verdadera pulga en la oreja, en el buen sentido de la palabra.

Los dirigentes que se encuentran en la tribuna han estado peleando desde un comienzo para mejorar las condiciones laborales de los asistentes de la educación y han sido insistentes en exponer la situación que hoy vive ese importante grupo de trabajadores, que, muchas veces, son olvidados por el sistema educativo.

Quiero felicitarlos y hacerles un reconocimiento por la gran lucha que han dado durante años. Asimismo, hago un reconocimiento a dirigentes de mi región, como Hilda Cárcamo y Francisco Pérez, quienes han estado permanentemente trabajando por los asistentes de la educación de la Región de Los Ríos.

Cuando dimos la pelea por establecer un estatuto especial para los asistentes de la educación, ello fue en miras de emparejar la cancha, reconociendo a los asistentes como parte importante de la comunidad educativa. Así, logramos construir en el período pasado un estatuto que constituyó un tremendo avance en mejoras salariales y en condiciones laborales para los asistentes de la educación.

Cuando se empezaron a llevar adelante los traspasos a los SLEP, se generó un problema, el cual dice relación con una interpretación de Contraloría respecto de ciertos bonos que por derecho tienen los trabajadores asistentes de la educación.

Sobre la base de dos proyectos presentados en el Senado, promovidos por dirigentes de la Confemuch, se ha logrado desarrollar esta norma interpretativa, que ha sido aprobada en forma unánime tanto en la Comisión de Educación como en la Sala del Senado.

Por un asunto de justicia hacia los asistentes de la educación y en reconocimiento a los derechos que les establecimos en el estatuto, esta norma interpretativa es absolutamente valiosa y debemos apoyarla de manera unánime.

Por los asistentes de la educación, por sus derechos laborales, la bancada del Partido Socialista apoyará con fuerza esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, como bien se señala en el título del proyecto, este interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en el siguiente sentido.

Primero, en el momento en que los asistentes de la educación sean traspasados a los Servicios Locales de Educación mantendrán todas y cada una de las asignaciones que recibían, siempre que se hayan pactado, al menos, con seis meses de antelación al traspaso.

Segundo, en los contratos individuales de quienes se desempeñaren en establecimientos municipales, se tendrán por incorporadas todas las cláusulas de los instrumentos colectivos de trabajo vigentes, hasta seis meses antes del traspaso a los SLEP.

Algunos dirán que no se pueden otorgar beneficios no contenidos en los estatutos, pero es de dignidad y valoración del trabajador que por el mismo trabajo que ha desempeñado, siempre se le mantenga la remuneración y beneficios que percibe. No por un cambio de empleador o administrador -en este caso, los asistentes de la educación pasan a depender de los servicios locales de educación y no de los municipios-, van a verse afectados por rebajas o modificaciones en los sueldos, sobre todo si, además, realizarán las mismas funciones.

Como sociedad debemos volver a valorar la antigüedad y la experiencia, porque las personas que reúnen esas características tienen mucho que aportar y, sin duda, son un apoyo para las nuevas generaciones.

Hace unos días, en reunión con las dirigentas Marcela Yunge, de Puerto Varas, y Leonor Sánchez, de Frutillar, conversamos estos temas, y me parecen superválidas sus demandas. Además de la asignación de zona que todos reciben, menos los asistentes de la educación, solo se está pidiendo igualdad de trato y valoración de la experiencia.

Mi voto, claramente, será a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, este es un proyecto muy esperado por los asistentes de la educación de la Región de Aysén, quienes, a través de los dirigentes Sarita González y Juan Mayorga, han expresado su enorme preocupación por el futuro de sus remuneraciones, en relación con la puesta en marcha, desde el 1 de enero de 2024, del Servicio Local de Educación Pública de Aysén

Sin lugar a dudas, la implementación de la ley de la nueva educación pública y la creación de los servicios locales de educación pública han sido un enorme desafío, que ha causado enormes interrogantes para la comunidad escolar, los profesores y también los asistentes de la educación. Por lo tanto, este proyecto permitirá dar certeza a los asistentes de la educación de todo el país, asegurando el pago completo de sus asignaciones.

Uno de los compromisos concretos que poseía el traspaso a los servicios locales de educación pública era que se mantenían los sueldos y las asignaciones de los asistentes de la educación. Eso se encontraba en riesgo debido a una mala interpretación jurídica, poniendo en una situación de desprotección salarial la importante labor que cumplen estos funcionarios en materias como, por ejemplo, apoyo en el aprendizaje, labores administrativas, servicios de cuidado y mantención de establecimientos, entre otras que son indispensables para el funcionamiento de las escuelas y los colegios.

Esta iniciativa permitirá la interpretación correcta del artículo cuadragésimo segundo transitorio, lo que tendrá como resultado que se entregue la misma asignación al momento del traspaso de los servicios locales de educación pública, manteniendo los bienios entregados en el contexto de los bonos por experiencia para los asistentes de la educación.

Esto es importante para la asignación de zona que reciben los funcionarios públicos en las zonas extremas. En el caso de mi región, es 105 por ciento de asignación de zona. Como en su momento esto no tuvo la interpretación que hoy estamos haciendo, en la Región de Aysén hay funcionarios públicos que tienen el 100 por ciento, otros tienen el 60 por ciento y otros tienen el 40 por ciento de la asignación de zona. Los funcionarios públicos han luchado por años para buscar la equidad en la asignación de zona. No queremos que eso vuelva a ocurrir en este caso; no queremos lo mismo para los asistentes de la educación.

Quiero agradecer la buena disposición que primó en la Comisión de Educación, a pesar de las diferencias ideológicas.

Si este proyecto no es promulgado antes del 31 de junio, a seis meses de la creación del Servicio Local de Educación Pública en mi Región de Aysén, se ponen en riesgo las asignaciones y los salarios que hoy reciben los funcionarios.

Espero el apoyo unánime a esta iniciativa.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los servicios locales de educación pública.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Alberto	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Catalina	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristhian	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Boris		Benjamín	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	María	Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		me	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Gustavo		da, Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
do	Mauro	pichún, Emilia	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
cedes	Tomás	Víctor Alejandro	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
halie		llermo	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Matías	Zamora, Gastón

Daniella	Longton Herrera, Andres	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	iMalia Valenziiela. Liiis – i	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

ERECCIÓN DE MEMORIAL EN HOMENAJE A TRABAJADORES DE MINA EL TENIENTE FALLECIDOS A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFES NATURALES O ACCIDENTES DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13062-24)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir un memorial en homenaje a los trabajadores de la mina El Teniente fallecidos como producto de catástrofes naturales o accidentes del trabajo, entre los años 1905 y 2019.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro diputadas y diputados, por hasta dos minutos y treinta segundos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Raúl Soto.

Antecedentes:

-Moción, sesión 107^a de la legislatura 367^a , en martes 19 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 23^a de la presente legislatura, en lunes 24 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Raúl Soto, rinde el informe de la comisión el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que autoriza a erigir un memorial en homenaje a los traba-

jadores de la mina El Teniente fallecidos como producto de catástrofes naturales o accidentes del trabajo, entre los años 1905 y 2023.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de la diputada Daniella Cicardini Milla, de los diputados Miguel Ángel Calisto Águila, Juan Santana Castillo y quien habla, Alejandro Bernales Maldonado; de la entonces diputada Marcela Hernando Pérez y de los entonces diputados Juan Luis Castro González, Francisco Eguiguren Correa y Esteban Velásquez Núñez.

Constancias reglamentarias previas

Idea matriz o fundamental

El proyecto de ley tiene como objetivo autorizar la construcción de un memorial en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en homenaje a los trabajadores que formaron parte tanto de la empresa Braden Copper Company como también de su sucesora, Codelco Chile-División El Teniente, y que perdieron la vida en el cumplimiento de sus labores.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con los votos de las diputadas Viviana Delgado, Marta González y Claudia Mix, y de los diputados Gustavo Benavente, Jorge Durán, Eduardo Durán, Mauricio Ojeda, Hotuiti Teao, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Alejandro Bernales.

Antecedentes

Esta moción tiene como objeto erigir un monumento en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a todos aquellos trabajadores que formaron parte tanto de la empresa Braden Copper Company como también de su sucesora, Codelco Chile-División El Teniente, y que perdieron la vida en su trabajo entre el período 1905 a 2023.

Esta es una iniciativa impulsada por la Corporación Patrimonial Sewell, para recordar a los cientos de trabajadores fallecidos y desaparecidos en accidentes laborales, rodados, avalanchas de nieve, aluviones, trasportes, relaves u otros, en la empresa Braden Copper Company y la Sociedad Minera El Teniente S.A., formadas en 1905 y 1967, respectivamente, y en la actual sucesora, Codelco Chile-División El Teniente.

Surge durante una investigación sobre accidentes en la cordillera de los Andes, al constatar la magnitud de las cifras de fallecidos y el hecho de que estos trabajadores carecían de un reconocimiento público expreso.

Pese a constatarse la existencia de diversos reconocimientos, es de plena justicia y necesario rendir un homenaje a todos los trabajadores que fallecieron dentro de la división o cumpliendo funciones para ella, erigiendo un memorial que los recuerde, de tal suerte que la gran familia minera cuente con un espacio de unión, encuentro y recogimiento para rendir tributo a sus deudos y honrar sus memorias.

Asimismo, resulta importante abrir un cauce de participación para las familias y para los investigadores, cuya colaboración resultará fundamental, para que el memorial siga creciendo y pueda contar con un registro escrito de las diversas historias de los hombres y mujeres

que formen parte de él, haciendo un legado bibliográfico para las familias, resultando fundamental el rol de la Corporación Patrimonial Sewell en esta labor.

Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de siete artículos permanentes.

Por el artículo 1 se autoriza la construcción de un memorial en recuerdo de las víctimas de accidentes del trabajo y catástrofes en la empresa Braden Copper Company y su sucesora, Codelco Chile-División El Teniente.

El artículo 2 dispone que la obra se financiará mediante erogaciones populares, obtenidas a través de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados.

El artículo 3 crea un fondo especial constituido por erogaciones, donaciones y demás aportes.

Por el artículo 4 se crea una comisión especial encargada de ejecutar los objetivos de la ley y se dispone su integración, la elección de su presidencia y el *quorum* para sesionar y adoptar acuerdos.

El artículo 5 enumera en forma taxativa las funciones que tendrá dicha comisión especial.

El artículo 6 dispone el destino de los excedentes que pudieren quedar luego de ejecutada la obra.

El artículo 7 señala el plazo en el que debe erigirse el memorial.

Discusión y votación del proyecto

La comisión trató el proyecto tanto en general como en particular y procedió a aprobar las dos indicaciones formuladas: una para extender hasta este año, 2023, el reconocimiento a las personas fallecidas y la otra para sustituir, dentro de los integrantes de la comisión especial que se crea, al intendente por el gobernador o gobernadora regional.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, quiero partir esta corta intervención pidiendo *royalty* para Rancagua y para toda la Región de O'Higgins.

El suceso más importante de la historia de Sewell fue la tragedia del humo, una tragedia que ocurrió el 19 de junio de 1945. Es la peor tragedia minera que ha existido en nuestro país y una de las peores en el mundo.

Simplemente, quiero relatarles lo que dijo Rosa Ubilla, una de las personas que estuvo en el lugar: "Cuando fue la catástrofe del humo, que fue el 19 de junio de 1945, nosotros estábamos durmiendo, y mi mamá nos despertó a todas nuestras hermanas y dijo "a levantarse, porque fíjese que han pasado ocho camillas", y nos levantamos y ya no eran ocho. Después eran dieciocho, después eran ochenta, después eran cien, después eran doscientas...". Murieron 365 obreros, todo un turno de trabajo. Esa cifra marcaba el 30 por ciento de los trabajadores que había en ese momento en la mina El Teniente, que pertenecía a la empresa norteamericana Braden Copper Company. Eso dejó marcada a toda una generación.

Hoy en día este accidente se recuerda en el cementerio de Rancagua con cruces blancas, que recuerdan a cada una de las víctimas que fueron rescatadas luego de diez horas.

Para quienes leyeron *La vida simplemente*, de Óscar Castro, o *Sub Terra*, de Baldomero Lillo, recordarán la importancia que tenía la combustión dentro de los yacimientos.

Durante el incendio se esparció por todo el yacimiento una capa de humo formada por hollín, carbón, hidrocarburos y monóxido de carbono. Una vez comenzado, el incendio no podía apagarse, porque no existían llaves de agua. Esto implicó medidas importantísimas a todo el nivel mina, rescatándose, aparte de los trabajadores, la formación del Departamento de Seguridad e Higiene Industrial.

No les hemos dado un justo reconocimiento a estos y a otros trabajadores, como tampoco les hemos dado un justo reconocimiento a sus familias. Por eso, creemos necesario no solo esto, sino también levantar políticas al respecto.

Royalty para Rancagua.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, durante el tiempo que llevo ejerciendo como parlamentario, he denunciado una serie de accidentes laborales con resultado de muerte.

Por cierto, la mayoría de los casos se ha dado en la minería, pero también en la construcción, en el transporte público e, incluso, en jardines infantiles. La gran mayoría han sido accidentes perfectamente evitables, que se han producido por malas condiciones laborales, por problemas en la infraestructura, por falta de dotación y porque no estaban dispuestos los recursos necesarios para proteger la vida de las trabajadoras y los trabajadores.

Solo este mes, en los últimos treinta días, es decir, desde la quincena de mayo, han ocurrido cinco accidentes fatales, con el doble de fallecidos y un trabajador grave. Un minero murió en Vicuña; tenía 58 años y estaba subcontratado por la empresa de transporte Minera del Valle; otros cuatro mineros murieron al salir de su turno en Mantoverde, en Chañaral, al ser impactados por un camión de transporte de ácido sulfúrico en la carretera; un padre de 79 años y su hijo de 50 años murieron en Collipulli mientras reparaban un camino, porque la máquina se desbarrancó 30 metros; otro trabajador murió aplastado por un equipo de vaciado de manzanas en la empresa agrícola Andes Service, en Curicó; anteayer murió el noveno trabajador, al incendiarse y explotar un barco salmonero en Cochamó, mientras le hacían

reparaciones en plena faena, y el décimo trabajador sobrevivió lanzándose al mar, pero está gravemente herido y luchando por su vida.

Evidentemente, votaré favorablemente esta iniciativa, porque nos recuerda lo criminal que puede llegar a ser la explotación laboral, pero también quiero insistir en que los accidentes fatales siguen ocurriendo semana tras semana, día tras día.

Por eso, el mejor homenaje es corregir las condiciones de seguridad laboral y fiscalizar su cumplimiento; garantizar dotaciones adecuadas -todo esto está lejos de todo debate- de personal que permitan desarrollar las funciones, protegiendo la vida y la integridad de quienes las realizan; elevar las multas a las empresas que trasgredan la ley y fortalecer a los sindicatos.

Esa es una tarea que este Congreso Nacional no puede eludir, y espero que estemos a la altura de esta urgencia, tantas veces invisibilizada y muchas más veces normalizada.

Más justicia, menos monumentos.

Voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a erigir un memorial en homenaje a los trabajadores de la mina El Teniente fallecidos producto de catástrofes naturales o accidentes del trabajo entre los años 1905 y 2023.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	•	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	III Orneio Lagos Edilardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Daniel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi- viana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Na- talia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris		Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
ía Francisca	María	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		me	Diego
	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
	Mauro	da, Gloria	Emilia
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		pichún, Emilia	han
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Sergio		Mauricio	niela
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
ta		Rubén Darío	Marco Antonio

Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

(Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 9404-12)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, correspondiente al boletín N° 9404-12.

Para la discusión de esta iniciativa se otorgarán cinco minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 43ª de la presente legislatura, en lunes 12 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Saludo a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, quien nos acompaña en esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, el movimiento ecologista y las comunidades llevamos décadas peleando contra salmoneras en áreas protegidas; contra proyectos mineros y forestales; contra inmobiliarias que destruyen humedales; contra proyectos extractivos en lugares que tenemos que proteger. En el contexto de la crisis climática, es vital proteger la biodiversidad.

Este proyecto perseguía tres objetivos: el primero era la creación de un servicio que valorara la labor que realizan los guardaparques, un servicio que verdaderamente protegiera. El segundo era determinar la superficie que se iba a proteger. Aquí nos fue mal, porque la derecha, incluido el senador Walker, incluido Demócratas, en la Comisión Mixta no quisieron avanzar y dejaron las cosas tal como están. Y el tercer objetivo, en cuanto a qué tan protegidas iban a estar las áreas que estarían bajo la administración del nuevo servicio, tampoco se cumplió; aquí también nos fue mal.

Por eso, los ecologistas hoy no podemos celebrar. Es cierto que se cumple el compromiso que adquirió la entonces Presidenta Bachelet en 2005, pero solo en tanto se crea el servicio, pero tendremos que seguir movilizados para continuar protegiendo estas áreas de proyectos salmoneros, de proyectos mineros y forestales, de proyectos inmobiliarios y de proyectos extractivos que los quieren destruir.

Votaremos a favor, porque lo que conseguimos en la Comisión Mixta es lo que se vota, en la convicción de que tenemos que seguir luchando para proteger estos lugares.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra Maisa Rojas.

Quiero destacar el compromiso asumido por el gobierno en materia ambiental y esta iniciativa presentada por el Ejecutivo, que avanza hacia una política responsable en materia de protección y priorización de los ecosistemas por sobre las actividades extractivistas.

Este proyecto de ley se encarga de la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y de los ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieran de manera urgente medidas para su conservación.

Por lo anterior, se crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente.

Quiero destacar que, de acuerdo con la iniciativa, los sitios prioritarios serán aquellos que identifique el ministerio, debiendo ser el Servicio el que debe llevar un registro espacial de los sitios que se categoricen como tales, así como de las concesiones sectoriales, las cuales serán prohibidas en las reservas de región virgen, parques nacionales, monumentos nacionales. Cabe destacar también que las áreas protegidas se declararán libres de organismo genéticamente modificados.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe tener presente el rechazo a la indicación que buscaba proteger las zonas lacustres, fluviales y marítimas que formen parte de las reservas de región virgen, parques nacionales y monumentos naturales de la actividad pesquera extractivista, de la acuicultura y de toda actividad de cultivo de especies hidrobiológicas exóticas.

El debate sobre la materia se tradujo en una disputa relativa a la actividad que se desarrolla en las salmoneras. Recordemos que el año pasado se sancionó a unas salmoneras por el escape de estas especies hidrobiológicas, dado el daño que ocasionan, pudiendo acabar con las especies nativas y, en general, con el ecosistema existente en la zona afectada.

Por eso, es importante dar esta discusión.

No podemos obviar el hecho de que la industria es parte importante del problema de la conservación y protección de las especies marinas, y que debe ser duramente expuesta, sin que esto se cuestione como un ataque hacia las trabajadoras y los trabajadores -esto hay que dejarlo muy claro-, quienes, por lo demás, permanentemente ven vulnerados sus derechos, lo que ha tenido como consecuencia, incluso, el fallecimiento de trabajadores.

Sin duda, es urgente avanzar y que la nueva ley de pesca regularice debidamente la acuicultura, entregando certezas a toda la ciudadanía, a la industria pesquera, a los pescadores y pescadoras artesanales y, en general, a todos quienes viven de la pesca, particularmente a quienes mantienen una especial preocupación por el medio ambiente.

Lamentablemente, quedó al margen en esta iniciativa la protección de los humedales, cuestión que debe ser revisada en el más breve plazo, por la importancia que también tienen esos ecosistemas para mantener la biodiversidad del planeta.

Vamos a aprobar este proyecto de ley con todas esas interrogantes que quedan abiertas respecto de su idea matriz, que era otorgar una institucionalidad robusta y de cuidado de la naturaleza. Vamos a seguir insistiendo, vamos a estar trabajando y vamos a estar muy atentas, ministra -por su intermedio, señora Presidenta-, a que se puedan subsanar todos esos vacíos que quedaron en este proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y a que se cumpla efectivamente con el objetivo para el que fue creado, para lo cual nuestro gobierno y el Presidente de la República pusieron dentro de su hoja de ruta el programa de gobierno ecologista.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, "el camino al infierno está cargado de buenas intenciones". Este dicho popular describe de buena manera el resultado final del proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

En primer término, este proyecto no protege las áreas silvestres, sino que viene a consolidar la industria en las áreas protegidas. ¿Alguien puede explicar cómo se puede pretender decir que se protegen las áreas si se permite una industria como la salmonera, una industria tóxica que destruye el ecosistema, en los lugares que se dice proteger?

En segundo término, esta es la neoliberalización de nuestras áreas silvestres. Esta iniciativa abre la puerta y consolida la privatización de los parques nacionales con concesiones de hasta 50 años. En tiempos en que los parques nacionales deberían ser lugares abiertos a la comunidad, a los que nuestros niños puedan acceder con facilidad, vamos a abrir la puerta para que los mismos que quieren hacer de todo un negocio hagan de nuestro patrimonio natural un nuevo negociado. Quizá los aquí presentes tendremos el dinero para pagar esas lujosas cabañas a las cuales los hijos de los obreros no podrán acceder.

En tercer lugar, saca a la Conaf de la evaluación de los proyectos y entrega esta función al Ministerio del Medio Ambiente. La Conaf ha sido un pilar fundamental en la conservación de nuestra biodiversidad. Es la Conaf la institución que ha elaborado informes negativos respecto de proyectos destructores del medio ambiente.

Lo que debemos preguntarnos es por qué los mismos que hace una semana actuaban como negacionistas medioambientales, negando el efecto del hombre en el cambio climático, han sido animosos impulsores de este proyecto.

Vamos a trabajar para corregir las falencias de este proyecto. Quizás mi voto sea minoritario, pero voy a rechazar esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que este proyecto no protegía el trabajo; por el contrario, con la indicación que había presentado el Ejecutivo, atentaba gravemente contra la estabilidad laboral.

Todos podemos estar de acuerdo con proteger áreas silvestres, pero todo tiene un límite. Primero están las personas. Con esta iniciativa se pretendía dar un golpe mortal a la actividad de las salmoneras, con la consecuencia de dejar a miles de personas sin trabajo, y no particularmente en el extremo sur de nuestro país; también iba a ser un atentado contra la estabilidad laboral en la Región del Biobío, donde se procesa un importante porcentaje de los salmones que se exportan y que generan ingresos y riqueza para el país.

Me llama la atención que ciertos parlamentarios no midan las consecuencias que tienen algunas mociones. Solo por mencionar una: la ley de la jibia dejó a miles de personas cesantes en mi Región del Biobío. Si este proyecto se hubiera aprobado tal como lo quería el Ejecutivo a través de su indicación, nuevamente iba a dejar a miles de personas sin trabajo en la Región del Biobío y en el extremo sur de nuestro país.

Estamos de acuerdo con la protección de la naturaleza y de las áreas silvestres, pero debe haber un límite. Primero están las personas, primero está el derecho al trabajo. Lamentablemente, con la indicación que había propuesto el Ejecutivo, no se resguardaba la estabilidad laboral; lo único que se generaba era incertidumbre.

Por eso, valoro el trabajo que se hizo en la Comisión Mixta, porque, sin duda, es una señal de tranquilidad para miles de trabajadores que veían con mucha preocupación su estabilidad laboral si esta iniciativa hubiera prosperado con la indicación del Ejecutivo. Reitero: valoro la decisión que tomó la Comisión Mixta, pues dará tranquilidad a miles de trabajadores a lo largo del país.

Por lo tanto, votaré a favor y, por cierto, comprometemos los votos de la bancada de la UDI a favor, porque esta proposición de la Comisión Mixta genera estabilidad laboral para miles de trabajadores a lo largo del país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra del Medio Ambiente.

Me voy a tomar de las palabras de mi colega que me antecedió. ¿El derecho al trabajo está por sobre el derecho a la salud? Así lo quise entender. O sea, las personas se pueden enfermar y se puede contaminar, pero hay trabajo, y eso es lo que prevalece.

Lo que me preocupa -vuelvo a insistir, porque lo he repetido varias veces- es que nuevamente nos estamos llenando de normas, de leyes; pero, más allá del acuerdo al que se llegó en la Comisión Mixta -que no es de mi gusto-, cabe preguntar quién va a fiscalizar. Hoy tenemos un país que se ha llenado de normas y de leyes que nadie fiscaliza, y no solamente respecto de la problemática del sur con las salmoneras. Hoy, este tema está en el Parlamento porque está generando una acción de comunidades que están siendo afectadas: las que son

afectadas por la falta de trabajo, pero también, claramente, las que están siendo afectadas por la contaminación y los daños a la biodiversidad. Eso es un hecho.

Cuando hablamos del negacionismo, no podemos decir que las grandes empresas, más allá del desarrollo productivo que generan en los distintos territorios, no causan daños. Claro que los causan, sobre todo cuando no son controladas o fiscalizadas.

Por ello, señora Presidenta, por su intermedio le digo a la ministra que en este caso me voy a abstener de votar respecto de este proyecto, toda vez que quienes somos y venimos del mundo ambientalista creíamos que este gobierno iba a poner un énfasis más potente en relación con el medio ambiente; pero claramente los hechos dicen otra cosa y los números así lo corroboran.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, este debería ser un día de celebración, porque nuestro país, después de más de una década de esfuerzo, completa su institucionalidad medioambiental.

Sin embargo, voy a tener que dedicar estos pocos segundos a desmontar la sarta de mentiras que ha señalado el diputado Sergio Bobadilla, quien aparentemente no siguió el debate de la Comisión Mixta y quien aparentemente no leyó los informes provenientes de los ministerios de Hacienda y de Economía, como de distintos académicos que expusieron durante toda la tramitación de este proceso.

Entonces, que en el presente debate se instalen mañosamente conflictos sociales y que se movilice gente con base en mentiras es un problema para nuestro país, porque se crea artificialmente algidez social, en circunstancias de que lo que deberíamos estar haciendo en este Congreso es legislar con responsabilidad, con altura de miras y pensando en el futuro de Chile.

La creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas es un avance civilizatorio para el Estado de Chile, ya que honra nuestros compromisos, y lo que corresponde hoy es votar a favor el informe de la Comisión Mixta recaído en este proyecto.

En democracia, a veces se gana y a veces se pierde, pero, finalmente, lo que tenemos acá es una institucionalidad medioambiental que tiene por finalidad defender a la naturaleza, y eso no puede ponerse en duda.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, quiero señalar, en los segundos que quedan, que obviamente no tenemos mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado, y que el avance que tuvo esta iniciativa no fue todo el que quisiéramos, pero, indudablemente, prefiero ver el vaso medio lleno y no medio vacío. Valoro el esfuerzo que se hizo en esta materia, a pesar de que no nos satisface plenamente.

De la misma manera, quiero decir, con mucha claridad, que el gobierno hace un esfuerzo permanente en materia ambiental. En ese sentido, por su intermedio, señorita Presidenta, felicito a la ministra, quien se encuentra presente en la Sala, porque solo hace un día se publicó en el Diario Oficial la creación del Parque Nacional Desierto Florido.

Con todas sus facultades, el gobierno pudo crear un nuevo parque nacional y marcar muy bien su...

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, como estoy a favor de crear puestos de trabajo y de cuidar a quienes tienen trabajo hoy, no quiero incrementar la cesantía galopante de este país.

Quiero decir a los chilenos que, afortunadamente, los parlamentarios de gobierno son los únicos que dicen la verdad, los únicos que tienen clara la realidad, los únicos que transmiten seria y responsablemente sus ideas.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, voy a votar a favor, porque creo que es necesario resguardar la fuente laboral.

Se me viene a la memoria un actor, director y gestor norteamericano, quien dijo: "La gente dice que deberíamos dejar un planeta mejor para nuestros hijos. La verdad es que deberíamos dejar unos hijos mejores para nuestro planeta.".

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, hoy culmina la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el cual fue ingresado a tramitación legislativa, visionariamente, por el gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, por el entonces ministro del Medio Ambiente señor Pablo Badenier.

Ante la crisis ecológica que vive el mundo, completar la institucionalidad ambiental es del todo necesario.

Chile es un país vulnerable; nos encontramos expuestos a riesgos y desastres, a olas de calor y a la sequía, situaciones que irán incrementándose por cada grado de temperatura que suba en el planeta, lo que nos dejará expuestos a graves consecuencias.

Por lo anterior, es necesario avanzar en la protección de la biodiversidad y la naturaleza, ya que proveen a la población de mayor y mejor adaptación, de alimentos, salud y bienestar.

Si bien este proyecto es necesario, debemos recordar que la derecha veló, una vez más, por los intereses de las empresas, defendiendo a la industria, permitiendo las concesiones sectoriales en las áreas protegidas de menor protección y negándose a prohibir la instalación de la industria salmonera en dichas áreas.

¡Eso es inaceptable, dados los problemas que esta industria tiene, como la muerte de trabajadores, escape de salmones, contaminación del fondo marino y un largo etcétera que es conocido por toda la opinión pública!

El *lobby* empresarial tiene eco en esta Sala, lo cual no me llama la atención. Aquí los discursos son muy claros a favor del trabajo, pero la verdad es que no es así. En el presente espacio, lo que están defendiendo la derecha y la ultraderecha es a la industria salmonera, lo que es ¡inaceptable!

Por tal razón, vamos a presentar un proyecto de ley que prohíba las concesiones sectoriales y acuícolas en las áreas protegidas, porque queremos que este servicio proteja, de manera concreta y real, la biodiversidad de nuestro país.

Acá está en juego qué planeta vamos a heredar a las futuras generaciones. En ese sentido, completar la institucionalidad ambiental es todo un desafío, un compromiso y una responsabilidad de este gobierno, pero también del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Por eso, la bancada del Partido Socialista votará mayoritariamente a favor el informe de la Comisión Mixta...

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, por lo menos para mí, hoy es un día de victoria para el país, un día en que, de verdad, a pesar de nuestras diferencias, pudimos encontrar lugares comunes para el desarrollo sostenible y la protección de la naturaleza.

No obstante, también observo, con tristeza, cómo algunos parlamentarios, con el maximalismo y la tozudez que caracterizó a la fracasada Convención del 4 de septiembre, quieren convertir la tramitación del presente proyecto nuevamente en una lucha entre buenos y malos.

No es así; no es una lucha entre buenos y malos. No conviertan lo que podría ser una tremenda noticia para este gobierno en una derrota por el maximalismo que los caracteriza.

Afortunadamente, algunos concurrimos a la Comisión Mixta con la apertura de escuchar al gobierno, a los expertos y también a los trabajadores, pero hay un aspecto que me parece

que es un poquito inaceptable. Señorita Presidenta, no quise usar una palabra más fuerte, porque sé que es implacable en el cumplimiento del Reglamento.

No puede ser que cuando la movilización social sirve a los intereses de la izquierda sea legítima, pero que cuando la movilización de los trabajadores del salmón va en contra de los intereses de la izquierda se convierta en una movilización armada, maqueteada, azuzada.

¡Oiga, a ninguno de nosotros, de los diputados de derecha, nos vieron entremedio de una manifestación azuzando a la gente! ¡A nosotros no nos vieron echando a las fuerzas policiales de las calles! ¡Fueron ellos!

Pero ahora, cuando los trabajadores piden algo distinto a lo que ellos quieren, ¡no!, ahí no hay que escuchar a los trabajadores.

Bueno, lamentablemente, algunos tenemos la capacidad de oír no solo a los trabajadores, no solo a los empresarios, no solo al gobierno y no solo a los expertos, sino a todos. Hay algunos que debieran comenzar a ir al otorrino, porque ocupan solo el oído izquierdo, no son capaces de usar el derecho. Nosotros usamos los dos oídos, porque es la única forma de escuchar a todos los chilenos.

Con gusto, vamos a cumplir la palabra empeñada a la ministra y hoy votaremos a favor. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero partir saludando a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, con quien nos tocó tramitar durante varios meses, en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, el presente proyecto, y, después, en la Comisión Mixta.

Hoy quiero ver el vaso medio lleno: creo que es un día histórico para la biodiversidad, para el cuidado de las áreas protegidas y para la protección del medio ambiente.

Considero que hoy muchos están buscando, quizás, la discusión de nicho, pero se debe ver qué hay en el fondo. En el fondo, se trata de un proyecto de ley que costó muchos años, prácticamente una década, a este Parlamento sacar adelante, iniciativa que establece la protección de las zonas más vulnerables de nuestro país en materia medioambiental y asegura que parte importante de Chile quedará bien cuidada para las próximas generaciones, lo que es fundamental.

Obviamente, también hubo diferencias, pero, a lo largo de su tramitación, pudimos, tras escuchar a muchas organizaciones, sacar adelante este proyecto, que estuvo paralizado durante muchos años, y, en el entendido de que sea aprobado, convertirlo en ley.

Ahora vendrá la tarea de dictar los reglamentos, las normativas internas para que la iniciativa pueda entrar en vigencia. Creo que es una buena noticia la protección de la biodiversidad, y, al mismo tiempo, lograr compatibilizar biodiversidad y empleo.

Eso es lo que nosotros buscamos con este proyecto de ley: que la gente también pueda ver asegurados sus puestos de trabajo en el mediano y largo plazo.

Creo que hoy es un día importante, ya que este proyecto llevaba más de una década parado. Lo sacamos adelante, se convertirá en ley, y esto es una gran noticia para la biodiversidad de nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra que acompaña este debate.

Quiero destacar la creación de esta nueva institucionalidad de protección de la biodiversidad. Se trata de una institucionalidad robusta que hemos sacado a través de una discusión intensa y por varias comisiones en este Congreso Nacional, lo que considero tremendamente importante.

Pero, ciertamente, hay que desmitificar muchas cosas que se han dicho acá. Es mentira el ataque que algunos colegas parlamentarios han hecho señalando que, en definitiva, la salmonicultura, la segunda actividad económica más importante del país, está operando en áreas protegidas y que lo seguirá haciendo.

Para ser muy claros con la normativa, de las seis calificaciones de áreas protegidas, hoy existe la prohibición expresa de funcionar en tres: reservas de región virgen, parques nacionales y monumentos naturales. Eso se mantiene. Además, en las áreas protegidas donde pueden funcionar se aumentan las exigencias. Así está hoy la normativa. Entonces, dejémonos de mentir.

Aquí he escuchado a algunos parlamentarios, por ejemplo, al diputado Melo, quien, con todo respeto, no conoce ni el mar, y habla de las salmoneras. ¿Saben qué? La actividad acuícola en algunas regiones, como las de Los Lagos, Aysén y Magallanes, representa el 40 por ciento del PIB. Ese es el aporte económico.

Entonces, desde Santiago o desde el norte, porque también escuché al diputado Manouchehri, pucha que es fácil decir: "eliminemos las salmoneras". Entonces, ¿eliminemos las mineras? ¿Eliminemos el metro, que contamina o porque pasó por lugares prácticamente de nuestra colonia atacando nuestro patrimonio? Eliminemos el metro.

Entonces, desde la comodidad de las casas es fácil decir: "eliminemos las salmoneras", "eliminemos tal industria".

(Aplausos)

En la Región de Aysén, que represento, el 40 por ciento del PIB proviene del mar. Si mañana elimino la salmonicultura, elimino y prohíbo el recurso bentónico y la pesca blanca, nos quedaremos sin ingresos, porque ese es el sueldo de Aysén.

¿Acaso nos van a dar bonos desde el gobierno? La señora ministra o el Presidente Boric, que dicen: "no a las salmoneras, no a la actividad productiva, no a la industria", ¿nos harán vivir de bonos?

La verdad es que pido mayor conciencia y realismo al gobierno, que entienda que hoy no tenemos que vivir de consignas ideológicas, sino de actividad productiva, porque el país está en una recesión económica.

Entonces, hay que ponerse las pilas y trabajar.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, todos queremos cuidar y proteger el medio ambiente, pero tiene que ser con equilibrio, sin extremos, sin afectar miles de puestos laborales.

En lo personal, no estaré de acuerdo con indicaciones o iniciativas que tengan una ideología extrema que dañe el desarrollo laboral, social, familiar; el desarrollo económico de nuestros territorios, de nuestra gente, de nuestra Región de Los Lagos.

El Ejecutivo -hay que decir las cosas como son- no quería escuchar al territorio. ¿Cuándo escuchó? Cuando tuvimos a más de diez mil trabajadores y trabajadoras marchando en la ciudad de Puerto Montt en contra de este proyecto y en favor de sus puestos laborales.

Se debe legislar escuchando a los territorios, a los trabajadores, a la industria, a los dirigentes.

El diputado Calisto dijo que quizás algunos no conocen el mar. Entonces, menos conocen las plantas de proceso, una piscicultura o un centro de cultivo. Por tanto, los invito a conocer, a estudiar esto para hablar con conocimiento de causa.

Además, toda indicación vinculada a la salmonicultura, a la acuicultura también debe ser tramitada en las comisiones técnicas.

Invito al Ejecutivo a que discutamos aquello, pero a través de la ley de acuicultura, no de indicaciones mañosas por las cuales se quería afectar nuestro desarrollo, nuestro territorio.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, quisiera tener más tiempo para intervenir, así que a quien se anime le digo que podemos continuar este debate, porque se encuentra carente de información real y porque hay harta desinformación.

Parto por quienes dicen conocer los cultivos. No sé si ellos han ido a lo planteado por el diputado Coloma: al fondo del asunto, al fondo de los cultivos, donde se acumula la materia orgánica, se facilita la propagación de microalgas nocivas, como la marea roja, y también los desechos. Hay documentales al respecto. Por si no quieren pasar frío entrando al agüita, en ellos pueden ver cómo la salmonicultura utiliza el fondo del mar como un vertedero.

Lo que se pide, por ejemplo, a la industria de los cerdos o de las aves no se pide a la salmonicultura. Esas industrias deben hacerse cargo de sus residuos orgánicos, pero no así la salmonicultura. Acá hay parlamentarios que aplauden de pie cuando se utiliza el mar como un vertedero.

La ley de la jibia. Vayan a los datos; nunca antes se había extraído tanta jibia y de tan buen tamaño.

Quizás sí hubo gente que perdió el empleo; probablemente, los parlamentarios de la UDI, que cuando dejan de trabajar acá pasan a la industria pesquera. Pero los trabajadores y trabajadoras de las plantas de proceso de recursos marinos continúan laborando, porque estas trabajan con varios recursos. Además, lo que se prohibió fue el arrastre para los buques, no la captura, que en un 80 por ciento es artesanal, sin arrastre.

Asimismo, de las 1.400 concesiones para el cultivo de salmones vigentes en Chile, 411 estaban dentro de áreas protegidas. A lo que se opusieron los políticos capturados por la industria no es a sacar las concesiones actuales, tampoco a esperar a que caduquen, sino a no autorizar más concesiones, a buscar un equilibrio. Son fundamentalistas...

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, respaldo lo que dijo hace unos momentos el diputado Bobadilla. Si en este proyecto no se hubiese rechazado la indicación del gobierno respecto de la modificación al artículo 158 de la ley de pesca, muchas familias se habrían quedado sin llevar el pan a su mesa.

Es realmente lamentable que la izquierda a la sensatez le llame mentira, como lo hizo el diputado Sáez hace un momento. La palabra "mentira" es el recurso más utilizado por la izquierda cuando se queda sin fundamentos, sin argumentos, y esto es casi siempre.

En nuestro sector vemos la conservación del medio ambiente, pero con sensatez y equilibrio, o sea, conservación velando por el trabajo de nuestra gente, por el empleo de los chilenos, porque, por si no lo saben algunos, es el medio de sustento de, por ejemplo, 14.000 familias en Magallanes, es decir, de aproximadamente 40.000 personas, que representan el 25 por ciento de la población.

Queremos aprobar este proyecto, pero también queremos sensatez de parte del Ejecutivo y de la izquierda para que podamos progresar todos en conjunto.

Para los que estamos aquí es fácil opinar sin conocer la realidad de las regiones donde se desarrollan tanto la salmonicultura como la pesca artesanal. Pero hay que estar ahí, donde las papas queman, para poder opinar realmente con cierta rigidez y la sensatez necesaria como para que el país, nuestras regiones y nuestra gente se puedan desarrollar y vivir de buena forma y no en la pobreza absoluta, como parece pretender la izquierda, y que viva solamente de bonos, para así tener cautiva a la población mediante este método.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloisa Rojas.

La señora **ROJAS**, doña María Heloisa (ministra del Medio Ambiente).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero manifestar a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que hoy van a votar el proyecto de ley medioambiental más importante de la década.

Después de más de 13 años, hoy estamos *ad portas* de culminar la construcción de nuestra orgánica ambiental, tal como fue concebida originalmente.

La reforma del año 2010, que creó el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, y que luego fue acompañada por la creación de los tribunales ambientales el año 2012, hoy cierra su diseño con este proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Con este paso, nuestro país finalmente contará con una institucionalidad ambiental robusta y completa para velar por nuestro patrimonio natural.

Contar con una ley enfocada en la protección de la naturaleza, que dote a Chile de un servicio público encargado de conservarla, ha sido un anhelo compartido por cuatro administraciones anteriores. Esto refleja el carácter de política de Estado que tiene el cuidado de la biodiversidad, lo cual, además, constituye una de las doce bases del proceso constitucional que está en curso. Por esto, quiero agradecer a todos los ministros y ministras del Medio Ambiente que me antecedieron, especialmente a Pablo Badenier, Carolina Schmidt y Marcelo Mena, quien hoy se encuentra aquí.

(Aplausos)

Ellos, junto a sus equipos, creyeron en este proyecto y avanzaron en la tramitación de esta iniciativa. En las tribunas también están los exjefes de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, a quienes les tocó la tramitación del proyecto. Mi agradecimiento también a ellos.

La tarea no fue fácil. Hubo dos proyectos distintos y más de doce años de tramitación; más de mil indicaciones presentadas en las distintas comisiones técnicas y múltiples análisis de comisiones de expertos, todo lo cual es reflejo de la seriedad y robustez que fue adquiriendo el proyecto mientras avanzaba su tramitación en el Congreso Nacional.

El convencimiento de sacar adelante la ley que crea este servicio especializado, dedicado a la conservación del patrimonio natural de nuestro país, y a la administración de las áreas protegidas, no solo demuestra el firme compromiso de nuestro gobierno, sino que también refleja una demanda de quienes durante décadas han entregado todo su esfuerzo para resguardar las áreas protegidas. Me refiero a los guardaparques, quienes han manifestado públicamente, en distintas instancias, la necesidad de contar con este servicio ciento por ciento público, con las atribuciones necesarias para ejercer de buena manera su labor. Los guardaparques también están presentes y les quiero agradecer su trabajo.

(Aplausos)

Este nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas se implementará integrando la experiencia del programa Snaspe de la Conaf, cuyos funcionarios se traspasarán al nuevo servicio, en conjunto con la administración de las áreas silvestres protegidas.

Esta modificación vendrá de la mano con la tramitación del proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), que hoy está en segundo trámite constitucional, y que transformará a la Conaf en un servicio público, brindando todo el respaldo del Estado a la protección y fomento en el ámbito forestal.

En este día queremos relevar la importancia de esta institución hermana y aprovechar de saludar al ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, quien ha sido un apoyo central para que hoy estemos en esta recta final.

La necesidad y urgencia de contar con un servicio especializado en la protección de la biodiversidad para el país traspasa los límites políticos y técnicos. Como lo he manifestado en múltiples ocasiones, nuestro planeta atraviesa por una triple crisis: cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad.

En este último punto quiero hacer énfasis. De acuerdo a la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Ipbes, por su sigla en inglés), la biodiversidad se está perdiendo a un ritmo nunca antes registrado en la historia de la vida de nuestro planeta. Esto, probablemente, es difícil de entender, pero el ritmo y la tasa de pérdida es, quizás, más rápida que la quinta gran extinción, que ocurrió hace 65 millones de años, cuando se extinguieron los dinosaurios.

Esta pérdida no solo tiene efectos sobre la disponibilidad de recursos naturales y económicos, sino que pone en riesgo el bienestar y la calidad de vida de toda la humanidad, y sus efectos los estamos viviendo ahora, y no en el futuro.

Hoy, en Chile, más del 50 por ciento de las especies y dos tercios de nuestros ecosistemas nativos se encuentran en alguna categoría de amenaza. Estas categorías justamente incluyen a especies o ecosistemas que se encuentran amenazados en su supervivencia. El ministerio, en esta tarea, ya ha clasificado, lamentablemente, a 18 especies como extintas; es decir, no volveremos a tenerlas.

Quiero contarles que, hace un par de meses, estuve en el Museo Nacional de Historia Natural, y pude ver un ejemplar de una de las especies que declaramos extintas a comienzos de este año. Es un arbusto que se llama Pingo Pingo, que medía cerca de dos metros de altura, tenía ramas delgadas, flexibles y leñosas, parecidas a la cola del caballo. Tenía usos

medicinales y de limpieza. Hace unos meses, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, lo declaró como extinto en su estado natural.

Fue imposible no sentir una sensación de profunda tristeza cuando esto ocurrió. Quisiera complementar esta situación con un poema de Nicanor Parra, uno de sus Ecopoemas:

"CATASTROFISTA? claro que sí pero MODERADO!

El error consistió en creer que la tierra era nuestra cuando la verdad de las cosas es que nosotros somos de la tierra".

En la transversalidad de proyectar el bienestar humano ligado al cuidado de la naturaleza tienen cabida muchas expresiones y saberes; de hecho, ha sido ocupación tanto de comunidades locales como de organizaciones internacionales.

Contar con este servicio también es una tarea pendiente cuando Chile ingresa a la OCDE. Tanto en el año 2005 como en el 2016, en la Evaluación de Desempeño Ambiental, se nos recomendó completar esta estructura faltante de nuestro diseño institucional.

Finalmente, en diciembre del año pasado, cuando participamos en la COP15, de biodiversidad, acordamos un nuevo compromiso internacional, un compromiso equivalente al Acuerdo de París, que ustedes bien conocen, porque lo ratificamos y tenemos una ley para hacernos cargo: el Nuevo Marco Global de Biodiversidad, que tiene cuatro objetivos y veintitrés metas. Es un acuerdo histórico, y una de sus metas más emblemáticas es que al año 2030 debemos contar con un 30 por ciento de nuestro territorio y maritorio protegido, y para eso es indispensable contar con este nuevo servicio.

Hemos hablado bastante de las áreas protegidas, pero este servicio cuidará a la naturaleza más allá de las áreas protegidas. Va a contar con más de 30 nuevos instrumentos. Quiero mencionar solo tres: un instrumento de planificación ecológica, planes para ecosistemas amenazados y planes de especies exóticas e invasoras. Este último instrumento es muy relevante, por cuanto Chile hoy cuenta con 25 de las 100 especies exóticas más dañinas del mundo; sin embargo, hasta la fecha, no existen instrumentos normativos que nos permitan enfrentar esta amenaza.

Respecto de la Comisión Mixta, hemos escuchado en varias intervenciones que hubo algunos aspectos con los que no quedamos contentos. En la Comisión Mixta existió un trabajo colaborativo con los parlamentarios y pudimos llegar a acuerdos sobre temas muy relevantes, como la declaración de sitios prioritarios para la conservación, las zonas de amortiguación de las áreas protegidas, la participación de trabajadores en la elaboración de los reglamentos que los regulan, entre otros importantes temas que, sin duda, van en la línea de fortalecer el proyecto.

La propuesta de la Comisión Mixta que se somete a votación contiene acuerdos transversales en la mayoría de los artículos, tales como los tres artículos referidos a sitios prioritarios, donde hubo amplio consenso. Sin embargo, como ustedes ya lo manifestaron, hubo una

mayor discusión respecto de la propuesta del Ejecutivo para modificar el artículo 158 de la denominada ley de pesca. La propuesta buscaba prohibir en el futuro -repito: en el futuro, y no hoy- las actividades de acuicultura sobre especies exóticas en las seis categorías del sistema. A pesar de que fuimos muy enfáticos en señalar que esta prohibición no producía efectos sobre el empleo y la economía, cuestión que fue respaldada, además, por una propuesta de un nuevo artículo transitorio en el que se establecía expresamente una protección para las concesiones vigentes en áreas protegidas, no se logró acuerdo. Tras un triple empate, se desechó la propuesta, quedando vigente la regulación actual.

Sobre este punto, me quiero permitir hacer la siguiente reflexión.

Primero, estamos convencidos de que el proyecto que hoy presentamos establece una regulación sustantivamente más robusta que la existente en la actualidad, especialmente respecto de la realización de actividades en áreas protegidas. Así, por ejemplo, en las tres categorías más estrictas, que son los parques nacionales, los monumentos naturales y la reserva de región virgen, se prohíbe el otorgamiento de concesiones para explotación de recursos naturales con fines comerciales.

En segundo lugar, estamos seguros de que es necesario continuar esta discusión en instancias posteriores, en el entendido de que es nuestro deber, como nación, proteger los ecosistemas valiosos para las generaciones presentes y futuras, para lo cual es necesario crear instrumentos de protección que cumplan a cabalidad con los actuales objetivos de resguardo del patrimonio natural, así como los que están por venir.

Para terminar, quiero agradecer a las organizaciones de la sociedad civil, a los guardaparques, a los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Medio Ambiente y a las distintas asociaciones de trabajadores y trabajadoras que se han hecho parte en esta discusión a lo largo de la tramitación del proyecto. Sin ellos, muchas de las grandes mejoras que se han incorporado no serían posibles.

En particular, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputadas y Diputados, por su trabajo serio en miras a fortalecer nuestra institucionalidad ambiental y, por lo tanto, el futuro de Chile.

Amigas y amigos, Chile tiene una fuerte identidad basada en un territorio diverso, con muchos contrastes, desde glaciares milenarios hasta bofedales altoandinos, pasando por bosques prístinos de lengas, un desierto que florece, un océano con bosques gigantes de macroalgas y una biodiversidad aún por descubrir. Hay muchísimo por conocer, por explorar, por observar y por cuidar. Queremos que todas y todos puedan tener la experiencia de maravillarse con este tesoro natural de varios colores que tenemos en nuestro país. Los invito y las invito a apropiarse de nuestro hermoso territorio y maritorio, recorrerlo, admirarlo, respetarlo y cuidarlo.

Alguien alguna vez dijo que no se puede amar lo que no se conoce ni se puede cuidar lo que no se ama. Los invito y las invito a amar y cuidar nuestra naturaleza.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
_	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Na- talia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		me	han
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
do		pichún, Emilia	Alexis
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Mauro	Ericka	niela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	lina	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel	Tomás	rena	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		llermo	tián

Castillo Rojas, Na- thalie	ILee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	ii eiva Carvaiai Raiii - i	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	IL 11avii Vivanco. Daniei - i	•	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	IMalia Valenziiela Liiis - I	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

-Se abstuvo:

Pulgar Castillo, Francisco

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto.

(Aplausos)

Saludamos a quienes nos acompaña desde las tribunas, a la ministra del Medio Ambiente, al ministro de Agricultura, a la ministra vocera del gobierno.

Después de varios años se aprueba este proyecto de ley.

ADECUACIÓN DE NORMATIVA NACIONAL A PRÁCTICAS INTERNACIONALES PARA FOMENTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES EN SECTOR SILVOAGROPECUARIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15765-12)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es la señora Paula Labra.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 8^a de la presente legislatura, en miércoles 22 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 43ª de la presente legislatura, en lunes 12 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 21.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **LABRA**, doña Paula (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de simple.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa legal en informe es adecuar la normativa nacional a las buenas prácticas implementadas en el ámbito internacional en materia de aguas grises tratadas a fin de ampliar su uso. Para concretar la idea matriz se propone modificar la ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura.

La iniciativa legal en informe no posee normas de *quorum* especial ni requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de los presentes (11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Votaron a favor las diputadas Mercedes Bulnes, Paula Labra, Gloria Naveillan, Emilia Nuyado y Marcela Riquelme, y los diputados Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno y Jorge Rathgeb.

Antecedentes

El mensaje alude a la realidad climática adversa que enfrenta el país, el que vive una de las sequías más prolongadas, extensas en cuanto a territorio, y severas de las que se tenga registro, lo que ha expuesto al sector silvoagropecuario a un déficit hídrico continuo por más de 12 años, existiendo actualmente 275 comunas bajo emergencia agrícola por déficit hídrico.

Por ello, se deben generar soluciones para hacer frente a la crisis hídrica, por lo que, en distintas instancias sectoriales, tales como la Mesa del Agua para la Agricultura y el Comité Técnico de Recursos Hídricos del Ministerio de Agricultura, se ha relevado la necesidad de trabajar en distintos ejes vinculados al uso del agua, incluyendo la disponibilidad hídrica y el desarrollo de fuentes alternativas para la agricultura, como la desalación y el reúso de aguas grises.

Por último, es en este escenario que la reutilización de aguas grises surge como una opción que permitiría aminorar los efectos de la sequía en el país, en particular si se considera que, dentro de este escenario de escasez, son las y los agricultores chilenos, y en especial las y los pequeños agricultores, quienes se han visto más afectados por la creciente situación de estrés hídrico.

Fundamentos

La ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises, establece en su artículo 8 los destinos que podrán darse a las aguas grises tratadas. Sin embargo, no menciona entre dichos destinos el riego agrícola.

Por otro lado, el artículo 9, que contiene un listado de prohibiciones para el uso de aguas grises tratadas, en su número 1 solo se refiere a un cierto tipo de riego agrícola, específicamente al "riego de frutas y hortalizas que crecen a ras de suelo y suelen ser consumidas crudas por las personas, o que sirvan de alimento a animales que pueden transmitir afecciones a la salud humana.". De esta forma, la normativa vigente es poco clara respecto de la reutilización de aguas grises tratadas para el riego de otro tipo de cultivos.

En este escenario existen numerosos proyectos de reutilización de aguas grises tratadas, algunos de ellos patrocinados y/o bonificados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), con el objeto de dar continuidad a la producción agrícola en situaciones de grave escasez hídrica, donde las fuentes tradicionales de agua no son suficientes.

Este tipo de proyectos, que se habilitan como sistemas de apoyo a las fuentes tradicionales de abastecimiento, permiten reducir entre un 30 y un 45 por ciento el consumo de agua potable mediante la reutilización de aguas grises tratadas.

Consecuentemente, los sistemas de reutilización de aguas grises implementados han permitido la subsistencia de pequeños agricultores, que, de solo haber contado con las fuentes tradicionales de suministro, habrían perdido su producción.

Así, la modificación que se plantea por medio del presente mensaje busca adecuar la normativa nacional a las buenas prácticas implementadas en el ámbito internacional en aguas grises tratadas.

Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único que contempla una modificación a la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para incorporar un nuevo número 6 en su artículo 8, que permita dar uso silvoagropecuario a las aguas grises tratadas.

El mensaje pone de relieve la propuesta, señalando que la modificación que sugiere hace referencia al término "silvoagropecuario", con el objeto de incorporar también al sector silvícola, particularmente el riego de viveros y de cultivos de plantas leñosas.

Además, el proyecto de ley contempla una disposición transitoria, la cual establece que, en un plazo de un año contado desde la publicación de la ley, se deberán adecuar las normas que permitan su correcta ejecución.

Durante la discusión del proyecto en general, la ministra de Medio Ambiente señaló que el proyecto de ley era muy acotado. A modo de contexto, precisó que estamos en una situación de crisis climática y de biodiversidad, y que una de las manifestaciones más agudas de este fenómeno en el caso de Chile es una severa sequía que está viviendo una buena parte del territorio.

Entre otras materias, destacó que la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, establece en su artículo 8 los destinos que podrán darse a las aguas grises tratadas.

El proyecto de ley incorpora un nuevo número al artículo 8 de la ley N° 21.075, que permita el riego "silvoagropecuario", como, por ejemplo, especies arbóreas o arbustivas frutales, cereales, cultivos industriales, viveros, cultivos de plantas leñosas, cultivos ornamentales, cultivos de flores, praderas o empastadas, y la producción de semillas, manteniendo las prohibiciones del artículo 9. Se otorga el plazo de un año para adecuar el reglamento.

Es dable destacar que el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego expresó que si bien el proyecto de ley es muy acotado, se puede ver reflejado en soluciones simples que pueden causar un impacto importante, sobre todo en la agricultura familiar campesina, en soluciones que están al alcance de la mano y respecto de las cuales el Ministerio de Agricultura cuenta con instrumentos que pueden financiarlas.

Durante la tramitación de este proyecto de ley se recibió la opinión de la ministra de Obras Públicas, del ministro de Agricultura y del superintendente de Servicios Sanitarios. Todos manifestaron su apoyo a la iniciativa.

Durante la discusión particular se aprobó por unanimidad de los integrantes de la comisión el artículo único con una indicación del Ejecutivo que agregó un nuevo párrafo al numeral 6, para establecer que será el Ministerio de Agricultura el que determinará los lineamientos y estándares para la implementación de los proyectos que se desarrollen para la utilización de aguas grises tratadas de uso silvoagropecuario y velará por su adecuado cumplimiento, sin perjuicio de las competencias ya entregadas a la autoridad sanitaria.

Asimismo, se aprobó por igual votación el nuevo artículo transitorio propuesto por el Presidente de la República, por cuanto se consideró que clarificaba las imprecisiones del original estableciendo además un plazo para las adecuaciones que dispone.

Por último, se aprobó por mayoría de votos -once a favor, uno en contra y una abstenciónuna indicación de la suscrita para agregar un nuevo artículo transitorio que dispone que los responsables de desarrollar sistemas de reutilización de aguas grises tratadas de uso silvoagropecuario estarán obligados, durante el primer año, trimestralmente, a rendir cuenta ante las comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados de los fondos públicos destinados a la implementación del sistema de reutilización, velando por el buen uso de los recursos fiscales.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, como ambientalista me va a entender que el tema del agua es una problemática que viene desde hace mucho tiempo y que el talón de Aquiles que tiene hoy la agricultura es la falta de fiscalización.

En la Región del Maule tenemos dos reservas de agua. Una de ellas es la laguna del Maule, que es una reserva estratégica a nivel nacional, para una región que es una potencia agroalimentaria.

Hoy vemos cómo nuestro río Maule, *mau leuvu* o río de lluvia, ha sido depredado y destruido por las centrales hidroeléctricas, a sabiendas de los distintos tipos de gobierno, de derecha o de izquierda.

Para muestra un botón: el 14 de febrero de 2016, una contaminación con más de 2.400 metros cúbicos de agua con sedimentos del proyecto hidroeléctrico Los Cóndores se vertió directamente, sin ningún tipo de cuidado, en la zona del nacimiento del río Maule.

¿Ustedes creen que alguno de los estamentos públicos, como la Dirección General de Aguas (DGA), la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), la Junta de Vigilancia del Río Maule, la dirección del Servicio de Salud Maule denunció el hecho o se hizo parte con alguna acción judicial? ¡Nadie! Todos ampararon ese grave hecho de contaminación.

¿Quién fue el único? En aquella época, en mis inicios como ambientalista, generé un informe pericial que presenté a la Superintendencia del Medio Ambiente.

¿Y qué pasó con la Superintendencia del Medio Ambiente? Luego de analizar esos antecedentes, ocho meses después formalizó cargos contra ENEL, producto de la grave contaminación del río Maule. O sea, este ciudadano tenía la razón, no así la empresa y los estamentos del Estado, que de manera maliciosa se hicieron parte de esa contaminación.

Esta situación también pasó un año después. El año 2017 se contaminó la cascada Invertida, lugar emblemático que es parte del curso de agua que ocupan los regantes de la laguna del Maule. Son más de 200.000 hectáreas. Nuevamente, se rebalsaron las piscinas de decantación de aguas que ocupan nuestros regantes, que beben los animales y que también consume la ciudadanía.

¿Alguien hizo algo? No hizo nada el alcalde de la época; no hicieron nada las autoridades de los distintos estamentos.

Entonces, con este proyecto decimos claramente: "¿Sabe qué? Aquí tiene unas migajas para que recicle aguas grises".

Señor Presidente, por su intermedio les pido a los ministros y ministras que están en la testera que, por favor, fiscalicemos, porque este circo viene desde hace mucho tiempo y siempre todas las entradas están vendidas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, no cabe duda de que este es un proyecto que va en la dirección correcta.

Hablamos de un proyecto de futuro, pero, desgraciadamente, es demasiado acotado.

Estamos quedándonos atrás en un proceso en donde el mundo se ha venido desarrollando de manera notable. En Israel, ya no se habla de aguas grises o de tratamiento de aguas grises; se habla de tratamiento de aguas residuales.

En la Región de Coquimbo, que usted conoce muy bien, señor Presidente, solo en la conurbación La Serena-Coquimbo se evacúan al mar 1.200 litros por segundo -¡1.200 litros por segundo!-, que hoy podrían regar más de 3.000 hectáreas, que se podrían entregar a la producción agrícola. También se podría regular la cuenca, de manera de aprovechar, en el sector bajo, estas aguas residuales y reaprovechar las aguas frescas que provienen de la cordillera. En fin, se puede hacer mucho, pero en Chile todavía no nos atrevemos a hacer cosas, y de manera seria.

Señor Presidente, ¿a quién pertenecen las aguas residuales en Chile? ¿A la empresa sanitaria? ¿Acaso la misma empresa que sirve a todos los habitantes va a ocupar esas aguas una vez que se evacuan? No pueden ser de la empresa sanitaria. Entonces, ¿de quién son? Tenemos que resolver esta pregunta si queremos fomentar el tratamiento de estas aguas para usos industriales, y también domésticos, como se hace en países más desarrollados. Este tema es transcendental y de futuro.

Creo que la de hoy es una pequeña señal, y pienso que debemos ser más ambiciosos en esta materia. Hago un llamado al gobierno y a este Parlamento a definir una mesa de trabajo que nos permita elaborar una política potente en esta materia para los próximos años.

En nuestras regiones del norte llevamos más de doce años con una sequía extraordinaria, y la zona central está sufriendo el mismo flagelo. Entonces, debemos ser capaces de generar una política potente, lo que supone un desafío para este y los futuros gobiernos, pero también para este Parlamento.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, este proyecto -lo hemos conversado con la ministra en la Comisión de Recursos Hídricos, que presido- es un paliativo; sabemos que no da soluciones reales ni concretas a los problemas de la crisis hídrica.

Al respecto, quiero saber, ministra, por su intermedio, señor Presidente, qué está haciendo el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, porque hasta ahora no sabemos nada y creo que es importante saberlo. En la web del ministerio, si uno busca las actas de las reuniones de este Comité, no encuentra nada. Dice que la página no se encuentra disponible. Tenemos que empezar a transparentar lo que se está haciendo en este comité.

Algunos datos importantes: la reutilización, recolección y disposición de las aguas grises está regulada por la ley N° 21.075, y su reglamento está a cargo el Ministerio de Salud. En la Comisión de Recursos Hídricos, en una sesión del año pasado, la jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, de la Subsecretaria de Salud Pública, nos dijo que el reglamento aún no estaba disponible.

Por lo tanto, este proyecto, aprobado por distintas instancias, no es más que -como decimos los antiguos- un mejoral, y no reviste mayor importancia ni relevancia si no es posible medir aún la cantidad de aguas grises que se pueden recuperar en Chile. Según un informe de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en 2022 se botaron, en distintas fuentes, 1.225 millones de metros cúbicos de agua servidas y solo el 6 por ciento, equivalente a 72 millones de metros cúbicos, se reutilizó mediante un tratamiento. ¡Solo 6 por ciento! O sea, el 94 por

ciento de las aguas servidas, más de 1.150 millones de metros cúbicos, lo desperdiciamos, no lo recuperamos.

Señor Presidente, por su intermedio le pido a la ministra, que preside el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, que avancemos en políticas reales de desalación. Desde hace cinco años que duerme en el Senado un proyecto. Lo mismo, respecto del reúso de aguas, pero no de aguas grises.

Es importante que este país crezca, pero que lo haga bien y no con proyectos pequeños, que solo nos doran la píldora.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

El proyecto en debate, que modifica la ley N° 21.075, debe necesariamente ser aprobado, toda vez que amplía el uso de las aguas grises o residuales tratadas.

Frente al temor de mucha gente, existe la tecnología adecuada para el tratamiento de estas aguas. En Israel, o en California, los niveles de modernización para la reutilización de estas aguas alcanzan márgenes bastante importantes.

Además, la cobertura de saneamiento que tiene nuestro país supera el 99 por ciento. Sin embargo, esas aguas se están botando al mar, y tenemos un problema con eso. Para ser bien concretos, solo en esta región, la de Valparaíso, se botan al mar más de 100 millones de metros cúbicos, mientras que en las zonas del interior, en la provincia de Aconcagua, y en las distintas comunas del distrito que represento, la gente está perdiendo sus cosechas y sus campos por falta de agua. Esa más, ni siquiera sus pozos tienen suficiente agua para satisfacer el consumo humano.

Por eso, este proyecto es necesario, pero -tal como se señaló- aún es muy poco. Necesitamos una institucionalidad del agua. El tema del agua se plantea complejo y crítico, y cada vez será más crítico, porque estamos ante un cambio climático. Las precipitaciones son cada vez más distanciadas. Imagínense, estamos en junio y en mi región prácticamente no ha llovido. Eso significa -como dije- que la gente ni siquiera tiene agua para su propio consumo, y qué decir de la agricultura, con sus campos empobrecidos.

Necesitamos tomarnos en serio este tema; necesitamos un discurso político claro sobre infraestructura hídrica, sobre generación de embalses, sobre desalación, sobre regulación de las aguas subterráneas, sobre penalización del robo de agua, sobre el cuidado del lecho del río, sobre todo por la sobreexplotación de las cuencas. Lo único que tenemos en políticas públicas es el diseño de lo que vamos a hacer con las cuencas. Necesitamos -insisto- una estrategia para un tema cuya problemática se acrecienta cada vez más. Seiscientos millones de habitantes en el mundo ya no tienen agua, cifra que dentro de poco alcanzará a mil quinientos millones de personas sin agua. De eso estamos hablando, ministra, y necesitamos medidas muy claras...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el proyecto en debate modifica la ley que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises con el fin de fomentar su uso en el rubro de la agricultura, que es de mucha importancia en gran parte de nuestras regiones.

Tenemos la suerte de vivir en un país cuya diversidad de suelos permite que sea posible cultivar diversas especies, las que, gracias a las redes de transporte, pueden ser comercializadas e intercambiadas de norte a sur. Por lo demás, el rubro agrícola es uno de los mayores aportes en materia de exportación. Es bien sabido que nuestros productos son comercializados en todo el mundo gracias a su inigualable calidad.

Sin embargo, la crisis hídrica ha empezado a afectar, en gran medida, a la zona central y centro sur del país, situación que empeora aún más si consideramos que estas zonas son indispensables en la producción de alimentos para todo Chile y para la exportación.

Por ello, me parece indispensable que la ley permita reciclar las aguas grises en el ámbito agrícola, otorgándoles a los agricultores la posibilidad de que hagan uso de estas aguas en lo que sea posible, sin afectar la calidad de frutas y hortalizas, y velando siempre por la calidad de la producción y por la salud de los consumidores finales.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, que enfrentamos una crisis hídrica y medioambiental sin precedentes, ya es de público conocimiento.

Vivo en uno de los distritos más golpeados -al cual también represento-, que por causa del déficit hídrico está sufriendo una sequía de más de doce años. Efectivamente, tenemos pérdidas que calculamos en alrededor del 60 por ciento de los cultivos presentes en las diversas comunas rurales de nuestro país. Eso es una crisis.

Así que, diputados y diputadas, debemos adquirir un compromiso irrestricto por el bien de Chile y su gente: legislar para habilitar que el Estado pueda intervenir en la adaptación y la protección ante el cambio climático y la escasez hídrica.

Por eso, proteger y conservar nuestras aguas prístinas es un deber moral; pero con la misma urgencia de la protección debemos buscar nuevas fuentes de agua. Ello es urgente, porque no tenemos agua; nos estamos quedando secos. Debemos buscar nuevas fuentes de agua. Por eso, estas acciones son urgentes y necesarias; el Estado debe propender a no seguir vulnerando el derecho humano al agua.

Celebro este compromiso, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, del Presidente Gabriel Boric en la búsqueda de nuevas alternativas de fuentes de agua. Este proyecto viene a aportar en aquello, por lo que va en la dirección correcta.

En la práctica, Chile ya reutiliza las aguas grises y domiciliarias de manera individual o colectiva. Lo hace ya el Indap, financiando proyectos piloto en comunas como Nogales, La

Calera y Olmué -las cuales represento- para el riego de frutales. También se experimentó un plan piloto de riego en el campus Beauchef de la Universidad de Chile. La experiencia nos ha demostrado que se puede reutilizar más del 50 por ciento de las aguas servidas separándolas de las aguas negras.

Este proyecto de ley no solo viene a levantar el veto regulatorio que existe en la agricultura y la silvicultura en materia de reúso de aguas grises, sino que, además, habilita a la Comisión Nacional de Riego y al Indap para intervenir el tipo de infraestructura respectiva.

Es importante la reutilización de las aguas grises. Votaré a favor este proyecto e insto a todas las y los colegas a que dejemos de lado las diferencias y apoyemos esta iniciativa muy necesaria para nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra presente en la Sala.

La sequía es un problema que afecta a gran parte del país -es algo que no podemos negary que se ha intensificado debido al cambio climático, a la falta de lluvia y al alto consumo productivo del agua.

Sin duda, necesitamos fortalecer la institucionalidad en materia hídrica; en ello estoy de acuerdo con muchos de los parlamentarios y parlamentarias que han intervenido. Pero eso esperemos discutirlo junto con todas las actorías. Ahora pido que nos concentremos al menos en este proyecto, que aporta, sin duda, a paliar el actual estado crítico en que nos encontramos.

La sequía ha tenido un impacto significativo en la agricultura, que es una de las principales actividades económicas de nuestro país. La falta de agua ha afectado la producción de cultivos y ha llevado a la pérdida de cosechas y a la disminución de la calidad de los productos agrícolas, en especial de la agricultura familiar campesina, que está muy presente en la región donde vivo, la de Coquimbo.

Además, es sabido que la escasez hídrica ha afectado el suministro de agua potable en varias regiones, lo que ha llevado a la restricción del consumo del agua y a la implementación de medidas de emergencia para garantizar el acceso y el derecho al agua.

De hecho, en marzo de 2023, había 291 comunas de Chile bajo emergencia agrícola por déficit hídrico. Es una situación absolutamente preocupante. Por eso es bueno buscar nuevas fuentes de agua para la agricultura, como la reutilización de las aguas grises.

Esta iniciativa, además, es positiva, porque permitirá entregar un uso silvoagropecuario a las aguas grises tratadas; por ejemplo, para el riego de especies arbóreas o arbustivas frutales, de cereales, de cultivos industriales, y para la producción de semillas.

La reutilización de las aguas grises podría contribuir de manera significativa a reducir el déficit hídrico en que nos encontramos, y también —insisto— será una gran ayuda para las familias campesinas, que podrán hacer uso de esas aguas para el riego de sus productos, dada

la economía de resistencia en materia hídrica y alimentaria a la que se han visto expuestas durante estas últimas décadas a propósito de la sequía que está presente y latente.

Si bien el agua tiene carácter de bien nacional de uso público, este reconocimiento solamente es a nivel legal, en el Código Civil y en el Código de Aguas; no tiene consagración a nivel constitucional. Creo que al respecto hay un tema político de fondo que debe abordarse para generar una gestión sostenible del agua en nuestro país.

Vamos a aprobar este proyecto, e insistimos en el sentido de buscar mejoras para...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, desde hace bastante tiempo -de hecho, desde hace varios períodos legislativos- le venimos siguiendo la pista a este proyecto de ley, pero echamos de menos algo: si bien esta iniciativa está muy bien intencionada, en términos de fomentar la reutilización de las aguas grises, es decir, de las aguas que salen del lavaplatos o del lavamanos -no de la taza del baño-, falta el compromiso de otros servicios o de otros ministerios. Por ejemplo, no existe ninguna política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que proyecte la construcción de viviendas que tengan separada la evacuación del agua que sale de la taza del váter -agua negra- de la que sale del lavaplatos, del lavamanos, del lavavajillas o de la lavadora.

Si no tenemos esa iniciativa, si no tenemos esa disposición, finalmente esta normativa va a quedar como una declaración de muy buenas intenciones. Vamos a decir que tenemos un sistema que permite la reutilización de las aguas grises para el regadío, para la agricultura o para lo que sea necesario; sin embargo, si finalmente no adaptamos el sistema y si no hay una iniciativa por parte del propio Estado para que las viviendas sean construidas con un sistema que permita separar las aguas servidas, este proyecto va a quedar en letra muerta, en muy bonitas intenciones.

Por ello, espero que el Ministerio de Vivienda disponga que todos los proyectos habitacionales a futuro contemplen la separación de la evacuación de las aguas servidas, independientemente de que posteriormente caigan juntas a un sistema de captación de las aguas. La idea es que de las casas al menos esas aguas salgan separadas. De este modo, si el día de mañana intervenimos las calles y tenemos un sistema separado de aguas grises y aguas negras, podremos utilizar las aguas grises. De otra manera, no habrá ninguna finalidad. Nos vamos a quedar en bonitos discursos y cada uno los va a publicar en sus redes sociales, pero la gente nos va a preguntar: "¿Y esto cuándo empieza a operar?". No va a operar nunca, porque no existe ninguna inversión respecto de este tema. A lo más las personas en el sector rural van a poder reutilizar las aguas grises. De hecho, muchos hoy ya lo hacen. El agua que sale del lavaplatos o de la lavadora la utilizan para el riesgo de sus jardines, sin que exista esta normativa. Por lo tanto, esperamos que por parte del gobierno haya una decisión de adaptar las futuras viviendas a este sistema.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el proyecto viene a resolver un tema relevante al incorporar expresamente un número 6 al artículo 8 de la ley N° 21.075, que dispone que las aguas grises también podrán ser destinadas al uso silvoagropecuario, que incluye el riego de cultivos agrícolas, salvo los exceptuados en el artículo 9 de la misma ley. En el inciso siguiente, dicho número da al Ministerio de Agricultura, en el ámbito de sus atribuciones, la función de determinar los lineamientos y estándares para la implementación de los proyectos para la utilización de aguas grises tratadas de uso silvoagropecuario.

El proyecto resuelve un problema obviamente práctico e importante, pero, sin lugar a dudas, el fondo que se ha planteado por parte de algunos parlamentarios no se resuelve. Por ejemplo, en la Región de Atacama, las aguas de las sanitarias, donde tienen mayor flujo las aguas grises, se están utilizando en la minería, y en varias otras ciudades también existe la misma disposición.

Creo que en algún momento hay que ir más al fondo en esta materia. El derecho de aprovechamiento de aguas del titular, ¿le da derecho para después darle cualquier uso a las aguas residuales, en este caso, las empresas de servicios sanitarios u otros particulares que reutilicen agua? ¿O tiene algún límite? ¿Debe ser destinado primero a la agricultura antes que a la minería, por ejemplo?

De manera que creo que hay que hacer una discusión mayor. Sin perjuicio de ello, me parece importante el proyecto, porque resuelve un problema que, obviamente, es relevante, fundamentalmente de pequeños propietarios o pequeños agricultores que están usando aguas grises.

En el norte hay varios que están haciendo aquello. En la comuna de Caldera hay algunos e, incluso, en Diego Almagro, pequeños agricultores están usando las aguas grises; también ocurre en la comuna de Vallenar y en otros lugares de la Región de Atacama, de manera que lo que plantea esta iniciativa viene a clarificar, a hacer más específica, la norma que hoy lo permite. Pero creo que es muy relevante el tema de fondo, y no hay que escabullirlo, pues cada vez esto será más importante por las razones que aquí se han expuesto.

Votaré a favor este proyecto de ley, porque resuelve un problema y constituye un avance importante e interesante.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Chile lleva más de catorce años en una sequía terrible y este Congreso Nacional parece estar de manos cruzadas.

Tenemos que hacer algo ahora, pues nos estamos secando y, a ratos, se nos olvida que algunas comunas de nuestro país ya se quedaron sin agua, como el caso de Petorca.

La reutilización de aguas grises es una oportunidad para reducir el consumo de agua potable en más de un 30 por ciento. Esas aguas, que hoy se pierden, podrían ser usadas para regar plazas y parques de nuestro país, como hemos insistido desde hace tiempo.

Por eso valoro enormemente el avance de este proyecto, pues permite la reutilización de aguas grises para fines silvoagropecuarios y excluye los usos que puedan perjudicar nuestra salud.

La crisis hídrica en Chile es estructural y hay que tomar medidas a la altura y no verlo como una coma verde o ecológica de la política.

Ahora bien, este proyecto es necesario, pero lo veo un poco tímido, pues fija un marco normativo mínimo, pero aún no se hace cargo del desafío macro que significa el tratamiento de aguas servidas. Para que esto tenga un impacto real, para lograr que todas las plazas y parques de Chile se rieguen con aguas tratadas, tenemos que construir toda una red de recolección de aguas grises y separarlas de las aguas negras. No pensemos solo en las nuevas viviendas que se construirán, sino también en las que ya existen.

En definitiva, tenemos que asumir el gran desafío de crear e implementar un plan nacional de tratamiento de aguas que se haga cargo de la reutilización y el tratamiento completo de todas las aguas servidas.

Terminemos de una vez por todas con el crimen ecológico de los emisarios sanitarios, que son un tubo directo para contaminar el mar. Arica vive de cerca este drama; si no lo creen, pregúntenle a los surfistas y bañistas que se encuentran de frente con la contaminación en la playa Las Machas y en el borde costero de Arica.

¿Para qué vamos a ahondar en las veces que hemos tenido varamientos de especies marinas por la acumulación de desechos que permiten que prolifere cierto tipo de microorganismos?

Las aguas grises son aguas de duchas, lavamanos, lavaplatos, lavadoras, etcétera; por lo tanto, es posible reutilizarlas.

Otro gran problema son las aguas negras. Esas son las aguas que llegan al mar por culpa de los emisarios sanitarios, que nos tienen comiendo pescados con caca. Digamos las cosas como son y asumamos el compromiso serio de terminar con todos los emisarios en Chile. Tirar caca al mar es como si pusiéramos nuestras fecas bajo la alfombra.

Pensemos en grande, pensemos en Chile de aquí a cien años. La red de alcantarillado de hoy no es capaz de reutilizar todas las aguas grises del país, necesitamos modernizar toda nuestra red de aguas servidas, incluyendo aquellas que hoy se arrojan al mar con un dudoso y mínimo tratamiento.

No queremos más emisarios.

No queremos más contaminación arrojada al mar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra presente en esta Sala.

La actual crisis hídrica que enfrentamos en el país no es ajena para quienes somos de la Región de Los Ríos.

En noviembre del 2021, el Ministerio de Obras Públicas decretó escasez hídrica en las doce comunas de mi región, situación que se suma a la realidad de las 275 comunas que se encuentran bajo emergencia agrícola.

En ese contexto, cualquier proyecto que permita optimizar los recursos hídricos es siempre bienvenido.

Dentro de este escenario de escasez hídrica, son los pequeños agricultores quienes se han visto más afectados por la creciente situación de estrés hídrico, por lo que este proyecto los favorece, al permitir la incorporación de otros usos en la ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de las Aguas Grises tratadas.

Es importante destacar que se resguarda que este uso se destine a especies que no afecten la salud pública.

Señor Presidente, insto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a proponer una sólida política pública que considere la implementación de sistemas de separación de aguas grises con fines de riego en áreas públicas, tanto en construcciones urbanas como en construcciones rurales.

Además de esta iniciativa, espero que se nos presente un programa de apoyo económico para las viviendas de los pequeños agricultores, de manera que puedan implementar la separación de aguas a nivel intradomiciliario y financiar los equipos o kits de tratamiento.

Finalmente, es importante tener en cuenta que muchas viviendas rurales ni siquiera cuentan con alcantarillado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, de acuerdo con el tiempo disponible para la discusión de este proyecto, si hablamos los que estamos inscritos, alcanzaremos a votar este proyecto.

Por lo tanto, le solicito que recabe el asentimiento de la Sala para votar este proyecto una vez terminado el Orden del Día.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Juan Antonio Coloma?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero señalar que hoy enfrentamos una situación de sequía grave, que en estos últimos cien años se ha acrecentado.

Además, hoy enfrentamos también el proceso de cambio climático, el cual ha afectado la situación de las diversas cuencas.

A ello también hay que agregar lo que ha ocurrido con el monocultivo en el sur, como es el caso de la plantación de eucaliptos y pinos, lo que ha terminado con las cuencas que abastecían de agua a muchas familias.

Por lo tanto, dada esta situación, este proyecto es un paso más. Lo discutimos mucho en la Comisión de Agricultura con la ministra, aquí presente, y con el superintendente de Servicios Sanitarios, quien nos aclaró muchas dudas. Sabemos que, en el uso silvoagropecuario, también el Ministerio de Agricultura tendrá las facultades para dictar aquellos lineamientos por los cuales se va a regir el uso de esta agua.

Sin duda, todos los que me han antecedido en el uso de la palabra han señalado su preocupación, porque inicialmente no será masivo, porque vamos a tener el agua domiciliaria donde también, en este caso, el Ministerio de Agricultura y otras instituciones tendrán que apoyar a las familias para que puedan llevar a cabo este proyecto, pues sin recursos esto será imposible de aplicar.

El tener el conocimiento de qué será lo más probable que va a ocurrir nos permitirá abordar el proyecto con mayor seriedad en el futuro. Además, tal como nos señaló la ministra del Medio Ambiente, existe otro proyecto, que está en el Senado, que debiera ser complementario a este, que debe ser reglamentado. Aquello debe apurarse, para que se pueda aplicar masivamente. Pero hoy eso será solo para un grupo, situación que discutimos bastante, que para realizar esto requiere del apoyo del Estado, pues hoy es necesario tener la posibilidad de reutilizar las aguas grises para poder abordar la gran demanda que existe en los diversos territorios donde las personas hacen una pequeña agricultura, y no cuentan con estos recursos. Ahí -como señalé- hay que hacerlo de manera parcializada; todavía llueve en el sur.

Por lo tanto, la Comisión Nacional de Riego tendrá que colocar a disposición los instrumentos para que se siga apoyando a los pequeños productores. Sin embargo, hay sectores en la zona central que solo podrán regar con agua reutilizada proveniente de aguas grises.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Actualmente, nuestro país se encuentra expuesto a una de las sequías más prolongadas de que se tenga registro. Es posible apreciar cómo nuestro sector silvoagropecuario se ha visto expuesto a un déficit hídrico continuo por más de doce años. Incluso en mi Región de Los Lagos -la misma de nuestra diputada Nuyado- el déficit de lluvia es preocupante, y debemos tomar medidas para cuidar nuestras aguas.

Este proyecto de ley busca salvar un vacío legal de la ley de aguas grises, particularmente en lo referido a los destinos que se pueden dar a dichas aguas. Pero lo que me llama la atención es que dentro de estos destinos no se mencione el riego agrícola propiamente tal. Sin embargo, dentro de las prohibiciones de destino solo se menciona "el riego de frutas y hortalizas que crecen a ras de suelo y suelen ser consumidas crudas por las personas", ya que pueden transmitir enfermedades que afecten la salud humana.

Es fundamental incorporar dentro de los destinos el riego agrícola, manteniendo la prohibición antes señalada, lo cual permitiría potenciar el uso de las aguas grises, que no debemos confundir con riles, ya que aquellas no son residuos industriales, sino purines, nombre que entregan nuestros hombres de campo a residuos con alto contenido en abonos naturales y que se utilizan en la agricultura del sur.

Esta medida de incorporación a una pequeña escala norma la actividad agrícola y llena un vacío legal, entregando tranquilidad a quienes desarrollan este tipo de actividades y sirviendo como medida de apoyo a los pequeños y medianos agricultores.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor MELO.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Este proyecto de ley de reutilización de aguas grises es un avance ante la escasez hídrica y los procesos de desertificación que vive nuestro país. Es por esto que lo aprobaré, ya que sin duda ya en la línea correcta.

No obstante, no se comprende que teniendo una normativa vigente, como es la ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises, el Ejecutivo aún no dicte su reglamento.

Por esa razón, aprovecho de pedir a la ministra que dé celeridad a este proceso. Necesitamos con urgencia operativizar la actual ley y dejar de usar soluciones a medias, como es este proyecto.

El reglamento de la citada ley se encuentra en el Ejecutivo, que debiera darle celeridad y revisar este tema para prepararnos mejor ante la situación hídrica que estamos viviendo y, de esa manera, poder mejorar incluso procesos de diversas industrias.

Por lo expuesto, hago un llamado al Ejecutivo a que dicte con urgencia dicho reglamento para que podamos dar una solución de fondo a esta materia.

Por todo lo anterior, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y también le agradezco el gran profesionalismo que hubo durante el debate del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Se agradece poder contar con ministros que debatan con argumentos en las distintas instancias.

Qué duda cabe de que Chile es un país diverso. Y qué duda cabe de que el agro es un sector profundamente importante no solo a nivel de país, sino particularmente en muchas regiones. Hoy en día, solo entre Atacama y Aysén nuestro país tiene 275 comunas bajo emergencia agrícola por déficit hídrico, problemas de agua.

En el mundo hoy son más de 20 millones de hectáreas las que se riegan con aguas residuales tratadas, las llamadas "aguas grises", sobre las cuales estamos legislando y normando en este proyecto. Casi el 7 por ciento de las tierras de regadío en el mundo usan agua que viene de ese tratamiento.

Este proyecto va en la línea correcta de tratar de aminorar los efectos que genera la sequía. Aún nos faltan embalses e infraestructura de riego, pero, sin lugar a dudas, con esta propuesta vamos avanzando.

Acá se permite una serie de usos: árboles, cereales, cultivos industriales y otros; pero no se permiten usos que pueden ser dañinos para la salud, como vegetales que crecen a ras de suelo.

Esperamos que este proyecto de aguas grises permita reducir aproximadamente en un 30 por ciento el uso del agua potable. Pero no nos podemos relajar en esta materia; necesitamos tranques, embalses, tecnificación de riego, encementación de canales, correcto uso de la información de las bases de datos, más tecnología en todas las áreas del riego para evitar filtraciones y percolaciones, infiltración de napas y otras medidas.

Desde la bancada del Partido Republicano vamos a aprobar este proyecto. Asimismo, esperamos que se pueda dictar con rapidez el reglamento que permita a los distintos sectores agrícolas usar el agua gris tratada y que también dé un pequeño respiro a un sector que ha sido duramente golpeado por los efectos de la sequía.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el proyecto de ley que votaremos hoy trae consigo numerosos beneficios para la agricultura chilena. Todos sabemos de la importancia que tiene la agricultura como pilar fundamental de nuestra economía, y tomar medidas para apoyar a nuestros agricultores en tiempos de sequía y escasez hídrica debiera ser siempre uno de los principales objetivos de este Congreso Nacional.

La modificación propuesta es un paso crucial en la dirección correcta. Actualmente, enfrentamos una de las sequías más prolongadas y extensas en la historia de nuestro país, con 277 comunas en estado de emergencia agrícola debido al déficit hídrico. Es imperativo, entonces, que tomemos medidas proactivas para garantizar una adecuada disponibilidad hídrica y el desarrollo de fuentes alternativas para la agricultura. La reutilización de aguas grises tratadas es una solución innovadora y efectiva para enfrentar la escasez.

A nivel mundial ya se utilizan veinte millones de hectáreas de tierras de regadío abastecidas por aguas residuales tratadas, lo que equivale al 7 por ciento de las tierras cultivadas. Chile no puede quedarse rezagado en esta tendencia global y debe aprovechar el potencial de la reutilización del agua para mitigar los efectos de la sequía.

Esta modificación se alinea con las buenas prácticas internacionales y permitirá el desarrollo de numerosos proyectos de reutilización de aguas grises en la agricultura chilena. Estos proyectos han demostrado que se puede reducir incluso entre un 30 y un 45 por ciento el consumo de la huella hídrica azul mediante el uso de aguas grises tratadas.

Es crucial que el gobierno adopte un rol activo en la implementación de estas iniciativas. No podemos permitirnos tener un gobierno pasivo en la gestión de nuestros recursos hídricos. Necesitamos más proyectos de ley como este, que impulsen el desarrollo de fuentes alternativas de agua y promuevan la sostenibilidad en la agricultura; pero también necesitamos que estos mismos proyectos no se queden en el papel, sino que se concreten en la realidad.

Además, insto al gobierno a presentar más iniciativas que aborden el desafío del Código de Aguas. Es fundamental que revisemos y actualicemos nuestras políticas en relación con el agua, adaptándonos a las realidades actuales y promoviendo prácticas sostenibles.

En resumen, este proyecto es un paso importante para fortalecer la agricultura chilena en tiempos de escasez hídrica, puesto que nos brinda la oportunidad de aprovechar las aguas grises tratadas y reducir significativamente el consumo de agua azul en la agricultura.

Aprobaremos esta iniciativa, y, desde ya, hacemos presente toda nuestra disposición para trabajar juntos para impulsar más proyectos en beneficio de nuestra agricultura y de todo el país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON.-** Señor Presidente, por su intermedio, hoy quiero hablarle directamente a la ministra del Medio Ambiente.

A raíz del proyecto que estamos tratando, que dice relación con la escasez de agua, quiero referirme a un problema que debiera ser de especial preocupación de la ministra y que afecta gravemente a un sector muy cercano al Parque Nacional Torres del Paine, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Me refiero a la problemática que enfrentamos con el río Vizcachas, que nace en suelo chileno, atraviesa la frontera hacia Argentina y vuelve a ingresar a Chile. El problema está en que ya no ingresa a Chile, pues solo tenemos un curso de agua seco.

¿La razón? Argentina, transgrediendo el Tratado sobre Medio Ambiente y sus Protocolos Específicos Adicionales sobre Protección del Medio Ambiente Antártico y Recursos Hídricos Compartidos, firmado en 1991, está usurpando hasta la última gota de agua del río.

Esto está afectando gravemente el ecosistema del sector -flora y fauna-, incluyendo al Parque Nacional Torres del Paine, porque el río Vizcachas es afluente de otros ríos que atraviesan el parque.

Señor Presidente, por su intermedio le pido a la ministra su colaboración en el sentido de poner urgencia a este tema, porque, al parecer, el Ministerio de Relaciones Exteriores no está actuando con la energía que amerita la situación.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, antes de entrar al fondo del proyecto, quiero decir que me llama la atención que algunos parlamentarios oficialistas digan que este proyecto entrega soluciones a medias. Me llama la atención que hagan llamados al Ejecutivo e, incluso, llamados públicos a la ministra, en circunstancias de que ella está en la Sala a unos 23 pasos de nosotros y me imagino que todos tienen su número de teléfono.

Cuando uno es diputado oficialista también tiene ciertas responsabilidades con su gobierno. Por eso, me llaman la atención las críticas que hemos escuchado en el día de hoy.

Respecto del fondo del proyecto, que discutimos en la Comisión de Agricultura, es de muy sencillo trámite. Sus objetivos son dos. El primero consiste en destinar al uso silvoagro-pecuario las aguas grises tratadas, cuestión fundamental y evidente que nos permitirá reutilizar mejor estas aguas.

No sé si las cifras del 30 o 45 por ciento, que se han dado en materia de ahorro de agua potable, sean las correctas, pero sí creo que esto va a ser una contribución. Sin embargo, para que así sea, necesitamos que desde los ministerios del Medio Ambiente y de Agricultura existan recursos y políticas públicas destinados a separar las aguas.

Hoy, en cualquier vivienda de nuestro país, aunque se permita el riego con aguas grises, no sirve para nada, porque van por la misma cañería que las aguas negras. Al mezclarse ya no se pueden utilizar para el riego.

Asimismo, se necesita de inversión para que esto tenga una real utilidad, sobre todo en zonas rurales. Se debe invertir en mecanismos que permitan utilizar las aguas grises. No sirve decir que ahora se pueden ocupar si no las podemos separar, porque hasta ahora se mezclan todas las aguas y quedan completamente inutilizadas.

El segundo aspecto es la publicación del reglamento. Sobre este punto aprovecho de hacer un llamado al gobierno respecto del plazo máximo de publicación. Todos sabemos que se establece generalmente un plazo para dictar los reglamentos, que, en general, no se cumple nunca. No conozco ningún reglamento que se haya presentado dentro del plazo establecido. Quizás el caso más emblemático es el del proyecto de ley "Chao cables", que aprobamos hace cinco años, pero que todavía no se puede implementar porque el reglamento, que debía dictarse en un año, aún no se dicta. Ojalá, en este caso, la implementación del reglamento no termine por impedir que se materialice una ley que es importante para la agricultura, sobre todo para la agricultura familiar campesina y para los pequeños agricultores que sí van a poder utilizar esas aguas para regar sus distintas especies arbóreas y frutales.

Vamos a votar a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, saludo a la ministra. Qué bueno que dejó de teclear en su computador, porque usted viene a escucharnos. Muchas gracias por haber hecho caso a mis gestos.

No pensaba hablar, porque como pertenezco a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, me doy cuenta de que la temporalidad de la solución de los fenómenos hídricos es eterna e infinita.

Echo de menos la presencia del ministro de Agricultura en esta Sala, porque los que están padeciendo la escasez de agua son los pequeños agricultores. Ahí está la crisis hídrica más brutal y más dolorosa. Las latencias que se usan en las instancias encargadas de solucionar el problema de la escasez hídrica, reitero, son eternas.

Cuando era estudiante de medicina comíamos lechugas contaminadas con el germen de la tifoidea. Ahora es tal el grado de depredación del género humano que estamos regando con aguas con caca, como decía el diputado que representa a la comuna de Arica.

Por otra parte, quiero recordar que hemos recibido a muchas comisiones de Israel. Cuando asumí como diputada, tuve la oportunidad de conocer a la anterior embajadora de Israel, quien me comentó que una de las cosas que habían llamado la atención de los integrantes de la comisión israelí que vino a enseñar el manejo racional del agua es que los chilenos no tomaban apuntes.

Israel hizo un milagro en el desierto y nosotros no somos capaces ni siquiera de tomar en cuenta sus sugerencias.

Mi hijo, que vive en la zona de Limache, que registra una brutal sequía, usa el agua de la lavadora para mantener su jardín bonito.

A la gente de la zona de Coquimbo y al querido diputado Nelson Venegas, que siempre está interesado por el tema del agua -fue alcalde y sufrió de cerca las necesidades de los campesinos de su zona-, les digo que se organicen, independiente de las instituciones estatales, que están llenas de burócratas alejados de la realidad, y empiecen a buscar ayuda del gobierno de Israel.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, me gustaría referirme al problema de fondo de este proyecto, que dice relación con cómo nos hacemos cargo de la crisis hídrica que enfrentamos en nuestro país, desde Arica a Magallanes.

La iniciativa es una muy buena medida, que quizás nos permita reutilizar para la agricultura entre el 30 y el 40 por ciento de las aguas grises tratadas. Por supuesto, la vamos a apoyar, pues es una buena medida. Sin embargo, hay una cuestión de fondo que es la gobernanza de las aguas. Hoy las aguas se encuentran en manos de privados.

A propósito de la figura de derecho de aprovechamiento de aguas, establecida en el Código de Aguas, hay más de 42 instituciones de nuestro país que tienen competencia para pronunciarse en materia de gestión de recursos hídricos.

Así como avanzamos en la creación del Servicio de Biodiversidad, que se hace cargo de la gobernanza de las áreas protegidas, también debemos avanzar en la gobernanza de los recursos hídricos con la creación del instituto de las aguas. Eso es fundamental. Mientras no avancemos hacia una administración pública de las aguas y dejemos atrás el sistema privado, todos los cuerpos de aguas que existan en nuestro país -el río Maipo, los de la provincia de Petorca, la laguna de Aculeo- van a seguir desapareciendo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto favorable a esta iniciativa legal.

En tiempos de despiadada sequía, Chiloé no está ajeno a esa realidad, aunque se piensa, desde el centralismo, que porque llueve mucho y tenemos un invierno crudo habitualmente no tenemos déficit de agua. Están equivocados. A modo de ejemplo, pertenezco a la Comisión Mixta que busca superar las diferencias suscitadas entre ambas cámaras en relación con el proyecto sobre protección de las turberas y el pompón.

Lograr una adecuada reutilización de aguas grises para el sector agrícola no es solo necesario, sino que constituye una adecuación e innovación justa y moderna respecto de ese elemento vital.

Estas son las iniciativas que en Chiloé se requieren más que nunca. Nos permitirán dar más trabajo, bajarán los precios de los productos agrícolas y no dependeremos tanto de los del centro del país. La agricultura en mi zona también es importante, pero sentimos que en el último tiempo está muy deprimida. Este proyecto de ley pone en perspectiva una solución de dicha problemática.

Por eso, estimada ministra, cuente con mi voto favorable.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

La ministra del Medio Ambiente nos ha planteado que no pudo intervenir en el proyecto sobre utilización de aguas grises, respecto del cual ya se cerró el debate.

Recabo la anuencia de la Sala para que la ministra del Medio Ambiente pueda intervenir. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloisa Rojas.

La señora **ROJAS**, doña María Heloisa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables diputados y diputadas, a quienes también les agradezco por permitirme hacer uso de la palabra.

Aprovecho de mencionar que el proyecto de ley siguiente, cuyo informe rendirá también la diputada Paula Labra, también es de interés del Ministerio del Medio Ambiente. Es un proyecto que se hace cargo de la crisis de contaminación, pasando de una economía lineal a una circular, reduciendo los residuos.

Estoy muy contenta porque los tres proyectos en tabla son de todo interés y en el espíritu de cuidar el medio ambiente del país.

Respecto del proyecto sobre utilización de aguas grises, escuché atentamente todos los comentarios e intervenciones. Efectivamente, es un proyecto pequeño, acotado, que va en la línea correcta, pero evidentemente no es la solución completa a nuestra crisis hídrica. Solamente quiero entregar un elemento de contexto.

Como ustedes bien saben, el año pasado se aprobó -ya se encuentra vigente- la Ley Marco de Cambio Climático, la cual tiene dos objetivos, uno de los cuales, probablemente, se menciona más que el segundo. El primer objetivo se relaciona con establecer la carbononeutralidad a más tardar en 2050. Es un cambio importante en nuestra matriz energética. El segundo objetivo consiste en que Chile cree resiliencia ante los impactos negativos que ya estamos viviendo. El impacto negativo más importante -no es el único, pero es el más importante- que está viviendo el país es la sequía.

Por lo tanto, con este proyecto se avanza a esa creación de resiliencia y, por consiguiente, al cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático. Por eso, hemos visto este proyecto en el contexto del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, porque, como a ustedes les ha quedado muy claro, este no es solo un tema del Ministerio del Medio Ambiente; el Ministerio de Agricultura está muy presente; el Ministerio de Vivienda y Urbanismo -ustedes mismos lo mencionaron- también debería ayudarnos a avanzar.

Así que, siendo este un tema complejo, donde no hay una sola bala de plata, avanzar en la reutilización es muy importante y fundamental para que podamos hacer un buen uso de los escasos recursos hídricos con los cuales está contando el país.

Les agradezco su disposición y también haber anunciado que votarán favorablemente este proyecto.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge		Karen	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Alberto	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Catalina	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
	viana	Carlos	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Boris		Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
<u>*</u> '	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Camila	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Gustavo		me	Emilia

Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
do	Mauro	pichún, Emilia	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
cedes	Tomás	Víctor Alejandro	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
halie		llermo	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
ía		Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos,		
Juan Antonio		

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada,	Gloria
_	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE CARGADOR UNIVERSAL ESTANDARIZADO PARA DIFERENTES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y VIDEOCONSOLAS PORTÁTILES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14935-03)

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles, correspondiente al boletín N° 14935-03.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Rinde el informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación la señora Paula Labra.

Antecedentes:

-Moción, sesión 16^a de la legislatura 370^a , en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sesión 19^a de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **LABRA**, doña Paula (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados Daniel Lilayu, Sergio Bobadilla, Felipe Donoso, Henry Leal y Cristóbal Martínez, y de la diputada Flor Weisse, en primer trámite constitucional y reglamentario, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles.

Durante la tramitación de la iniciativa, la comisión contó con la participación del ministro de Energía, del subsecretario de Telecomunicaciones y de la superintendenta de Electricidad y Combustibles. Recibió en audiencia a representantes de Samsung Electronics Chile y de la Asociación de Consumidores Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras. Sus intervenciones constan de manera detallada en el informe que tienen a su disposición.

La iniciativa tiene por objeto implementar un puerto de carga universal en los dispositivos electrónicos que existen en nuestro país; será aplicable de manera estándar a todos los teléfonos inteligentes, *tablets*, cámaras, audífonos, parlantes portátiles y videoconsolas portátiles.

Siguiendo la terminología de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el proyecto utiliza la expresión "dispositivos móviles de información y telecomunicaciones".

Como consecuencia de los constantes cambios que las marcas generan en los dispositivos electrónicos que comercializan, actualmente existe un sobrepoblamiento de cargadores de dispositivos electrónicos y móviles. En 2021, se detectó en nuestro país la presencia de 25,3 millones de dispositivos móviles, como celulares, *tablets* y *laptops*, lo cual supera con creces la cantidad de habitantes. En muchos casos, las personas tienen más de un cargador por dispositivo electrónico o acumulan los que ya no tienen vida útil, lo que pone en evidencia que existen más cargadores que dispositivos electrónicos. Esa situación es preocupante, porque genera dos problemas: uno, medioambiental, y, otro, económico.

El primero es la peligrosa generación de residuos electrónicos a partir de la acumulación de cargadores. Chile tiene los planes de telefonía más baratos de Sudamérica y es uno de los países con mayor nivel de accesibilidad a tecnología en la región, lo que implicó que en el último tiempo se vendieran más de 2,3 millones de teléfonos móviles, generando un importante impacto ambiental.

La segunda externalidad negativa, de tipo económico, es el costo que para el usuario significa cambiar de cargador cada vez que cambia de marca o incluso de modelo cuando el nuevo teléfono tiene un puerto de carga distinto del antiguo. Es decir, la falta de unidades de puerto de carga implica un costo económico para las personas. Para enfrentar esos inconvenientes, la Comisión Europea ha presentado una propuesta legislativa cuya misión es implementar un cargador universal de tipo USB-C en todas las entradas de dispositivos electrónicos de información y telecomunicaciones.

Sin embargo, la legislación propuesta en el proyecto en estudio es mucho más amplia, pues no cierra la posibilidad a un solo tipo de puerto de carga, sino que prevé que en el futuro pueden existir otras formas para cargar esos dispositivos. Por lo mismo, la propuesta sometida a esta Sala también ha tenido cuidado en que los requisitos técnicos no queden en la ley, para permitir una rápida actualización, dado el avance vertiginoso de las tecnologías, y ha establecido una vigencia gradual en consideración al impacto en los mercados.

El proyecto consta de dos artículos permanentes y dos disposiciones transitorias. Mediante el artículo 1 se incorporan dos obligaciones en la ley de protección de los derechos de los consumidores en un nuevo artículo 15 ter. Los proveedores de dispositivos móviles de información y telecomunicaciones tienen la obligación de garantizar interoperabilidad común entre los equipos y sus dispositivos de carga, de tal manera que todos se adapten a un puerto de carga único.

La obligación de los comercializadores de dispositivos móviles de información y telecomunicaciones es ofrecer a los consumidores la posibilidad de adquirir dichos productos sin nuevos cargadores. Además, la propuesta sanciona el incumplimiento de esas obligaciones con multa y remite al reglamento las especificaciones técnicas, los tipos de productos a los que se aplicará ese artículo y demás obligaciones.

El artículo 2 ordena que los dispositivos móviles de información y telecomunicaciones que se comercialicen den estricto cumplimiento a los procedimientos para la certificación de seguridad y calidad de los productos eléctricos.

Mediante las disposiciones transitorias, se establece un plazo para que los teléfonos móviles y demás dispositivos móviles de información y telecomunicaciones se adapten a esta nueva medida y se le fija un período de seis meses al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para dictar el reglamento señalado en la ley.

Finalmente, hago presente que la iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, no requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, y en la Comisión fue aprobada en general por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	· ·	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Aedo leidres Hric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo		Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero, Jai-	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez, Leonidas
me	Luis Alberto	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
	Viviana	dia	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	do	Cristhian	
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jai- me	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Bo-	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Sagardia Cabezas, Cla-
ris		Francesca	ra
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,		Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés		Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla, Emi-
Carlos		Emilia	lia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo	Mauro	Ericka	han
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Danie-
Carlos	Tomás		la
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	go	bal, Ximena	
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marle-	Sulantay Olivares,
María		ne	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Ka- ren		

Araya Lerdo de	Bernales Maldonado,	Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von
Tejada, Cristián	Alejandro	Álvaro	Hohenhagen, Johannes

-Se abstuvieron:

Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
	· ·	<i>'</i>	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO CONSTITUCIONAL PARA MODIFICAR REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PROCESO CONSITUCIONAL

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la propuesta de modificación del reglamento que regula el funcionamiento de los órganos que conforman el proceso constitucional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Constitución Política de la República, en orden a ampliar el plazo para solicitar audiencias públicas, con el fin de fortalecer el proceso de participación ciudadana.

Antecedentes:

-Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su aprobación a la propuesta formulada por el Consejo Constitucional en orden a modificar el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional, en los términos que indica. Documentos de la Cuenta Nº 19 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, correspondiente a los cuatro séptimos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gas- par
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa		Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Te-	•	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
jada, Cristián		Carlos	Agustín
Astudillo Peiretti,		Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez, Leo-
Danisa		Vlado	nidas
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vivia-		Rosas Barrientos,
Chiara	na		Patricio

Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Benjamín	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		Jaime	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Carlos	ía	Gloria	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Anca-	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		pichún, Emilia	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
do	ro	Ericka	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Alejandro		Mauricio	Emilia
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio,
Fernando	Tomás		Stephan
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar,
María		bal, Ximena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
, ,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Tapia Ramos, Cris-
	Hohenhagen, Johannes	lina	tián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo- rena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Caroli-
Felipe		Alejandra	na
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Francisco	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
halie		Matías	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar-	Venegas Salazar,
José Miguel		cia	Nelson

Cicardini Milla, Da- niella		, ,	Videla Castillo, Se- bastián
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Chris- tian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	iliviedina vasdilez karen	1	Yeomans Araya, Gael

Araya Guerrero, Jai-	González Gatica,	Martínez Ramírez, Cristó-	Weisse Novoa,
me	Félix	bal	Flor

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guiller- mo
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique		

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

PREOCUPACIÓN POR EXPRESIONES INJERENCISTAS DE EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS EN RELACIÓN CON DEUDA DE ISAPRES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 846)

-Intervino a favor el diputado Luis Cuello, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Jorge Alessandri. -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 846 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 11 abstenciones.

Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
	María	Emilia	Jorge
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas,
nisa	Andrés		Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla,
Francisca	Tomás		Emilia
Bianchi Chelech, Car- los	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
María		Alejandra	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo, Francisco	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal, Mat-	Tapia Ramos, Cris-
	Tomás	ías	tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Caroli-
	niel	Marcela	na
Castillo Rojas, Nat- halie	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Musante Müller, Ca-	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya,
Viviana	mila		Gael

-voiaron por la nega	iiva.		
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, María	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
jada, Cristián	Luisa	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Christian	Agustín
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Nata- lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mauro	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
do		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
Sergio		da, Gloria	han
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
ta	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
guel Ángel		lene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	· ·	· ·	Videla Castillo, Se- bastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Medina Vásquez, Ka- ren	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA INTERVENIR LA JUNJI, LA JUNAEB, LA FUNDACIÓN INTEGRA Y EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SU DERECHO A ALIMENTACIÓN ADECUADA Y RESGUARDAR Y PROMOVER RESPETO DE DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 850)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 850 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	· ·	Rosas Barrientos, Patricio

Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	1	dia	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Boris		Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	María	Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		me	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Gustavo		da, Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
do	Mauro	pichún, Emilia	han
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Trisotti Martínez,
cedes	Tomás	rena	Renzo

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

ENVÍO A TRÁMITE LEGISLATIVO DE PROYECTO DE LEY QUE CREE LA DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 851)

-Intervinieron a favor la diputada Catalina del Real y el diputado Jorge Guzmán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 851 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith Sara	*	Riquelme Aliaga, Marcela
HAROO IRIOTES ETIC I	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Alberto	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Catalina	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Benjamín	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Camila	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		me	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Carlos		da, Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Mauro	pichún, Emilia	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do		Ericka	Alexis
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Tomás	Mauricio	niela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

INCORPORACIÓN DE NUEVO IMPUESTO A PRODUCCIÓN DEL SALMÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 858)

-Intervino a favor el diputado Daniel Manouchehri, y en contra lo hizo el diputado Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 858 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 9 abstenciones.

Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jai- me	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Musante Müller, Ca- mila	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catali- na	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Medina Vásquez, Ka- ren	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gas- par	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera		

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, María	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luisa		Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
	Catalina	Andrés	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Nata- lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	1	Schalper Sepúlveda,
do	ro		Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

· ·	Leiva Carvajal, Raúl		Soto Ferrada, Leo- nardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Saniilyada Soto Alavie I	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo			

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE PROSCRIBE, TIPIFICA Y SANCIONA VIOLENCIA DIGITAL EN SUS DIVERSAS FORMAS Y OTORGA PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 860)

-Intervino a favor la diputada Maite Orsini, y en contra lo hizo el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 860 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barrera Moreno, Bo- ris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marle- ne	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gas- par	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
	-	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael

Berger Feff, Bernardo	·	 Rathgeb Schifferli, Jorge
Castro Bascuñán, José Miguel		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Hiores Oporto Camila	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Hrarrazaval Rossel Illan	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto		Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Cid Versalovic, Sofía	II avin I eon Toaqiiin	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Schubert Rubio, Stephan
Durán Salinas, Eduardo			

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ENFRENTAR CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE GRIPE AVIAR QUE AFECTAN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE HUEVOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 832)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 832 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo dos inhabilitaciones.

Aprobado.

	Cordero Velásquez, Mar-	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	ía Luisa	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	Alberto	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	viana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Benjamín	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María	Camila	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		me	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Carlos		da, Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo	Mauro	pichún, Emilia	han
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do	Tomás	Ericka	Alexis
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Mauricio	niela

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Chris- tian		

-Se inhabilitaron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Castro Bascuñán, José Miguel

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES (Proyecto de resolución N° 848)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 848 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge		Karen	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Alberto	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Catalina	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Boris		Benjamín	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	María	Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		me	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Gustavo		da, Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernar-do	González Villarroel, Mauro	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Víctor Alejandro	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
halie		llermo	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Matías	Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andres	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	IMalia Valenziiela Liiis	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

RECHAZO A EXPRESIONES DE CONSEJERO CONSTITUCIONAL SEÑOR LUIS SILVA EN RELACIÓN CON EXDICTADOR AUGUSTO PINOCHET UGARTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 861)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 861 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	iiNaranio Orriz Taime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca		Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella			

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	III Orneio Lagos Hallardo II	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara		Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	III JOHOSO C ASTRO HELINE I		Romero Talguia, Nata- lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	III Juran Esninoza Torge - I	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	III Jiiran Salinas Edilardo - I	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernar- do	uriores Unorto Camila - I		Schalper Sepúlveda, Diego

Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hrarrazaval Rossel Illan - I	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta		Naveillan Arria- gada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	II ahra Besserer Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof- ía	ii avin Leon Toadiiin - I	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	II eal Bizama Henry I	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	il ee Hiores Enrique	Rathgeb Schiffer- li, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith Sara		Rey Martínez, Hugo
<i> </i>	· ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Saffirio Espinoza, Jorge
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Muñoz González, Francesca		Ulloa Aguilera, Héctor

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por 4 minutos y 39 segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, haré una solicitud que considero importante.

Nos ha costado poder seguir y pesquisar todo el trabajo de preparación que se está haciendo en relación con los Juegos Panamericanos.

Entonces, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicito información acerca de los avances en las obras de infraestructura para los Juegos Panamericanos Santiago 2023, en particular sobre lo siguiente:

- 1. El nivel de avance general de las obras de infraestructura para los Juegos Panamericanos a la fecha actual.
- 2. Listado de obras de infraestructura planificadas para los juegos y su estado de avance particular.
- 3. Si se ha completado alguna de las obras de infraestructura programada hasta el momento. Si es así, que se indique cuál o cuáles son las que se han completado.
- 4. Medidas que se están tomando para asegurar que las obras de infraestructura se completen dentro de los plazos establecidos.
- 5. Informar sobre la existencia de retrasos, las razones de estos y cómo se están superando dichos inconvenientes.
- 6. Informar acerca de los próximos hitos importantes en el cronograma de las obras de infraestructura para los Juegos Panamericanos.
- 7. Informar si es que ha habido inversiones adicionales en las obras de infraestructura debido a cambios en los requisitos o necesidades del evento. De ser así, que se informe sobre los detalles e impacto financiero.
- 8. Informar sobre las alternativas que se están contemplando en caso de que alguna de las obras comprometidas no esté operativa para la realización del evento.

Todo esto, al Ministerio del Deporte.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señalo a sus señorías que se trata de una solicitud de información al gobierno respecto de los Juegos Panamericanos 2023 hecha por el diputado José Carlos Meza, del Partido Republicano, en virtud el artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política, y, por tanto, se debe someter a vuestra consideración. Es decir, se realiza dicha solicitud para fiscalizar actos del gobierno relacionados con la materia señalada.

Corresponde votar, de conformidad con el artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, la solicitud de antecedentes realizada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	*	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor
Jorge		Luis	Alejandro
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez, María	Matheson Villán,	Ramírez Diez, Gui-
Jaime	Luisa	Christian	llermo
Araya Lerdo de Te-	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
jada, Cristián		Karen	Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Danisa	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Romero Talguia, Na-
Héctor		Cristhian	talia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Rosas Barrientos, Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		me	han
Berger Fett, Bernar-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar-	Von Mühlenbrock
ta		lene	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas, Catali-	Sánz Ouiroz Jaima
Candelaria	Tomás	na	Saez Quiroz, Jaime

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Da- niela
Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Ca- mila	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	1	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Danie- lla	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	Tapia Ramos, Cristián
1 ,	· ·	· ·	Venegas Salazar, Nelson

RECHAZO A MEDIDA DE MINISTERIO DE SALUD SOBRE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA NIÑOS MAYORES DE CINCO AÑOS EN COLEGIOS HASTA FIN DE ALERTA SANITARIA POR VIRUS ESTACIONARIOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el tiempo restante del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ.**- Señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido Republicano, quiero expresar nuestro rechazo a la medida del Ministerio de Salud que obliga a niños a usar mascarilla en los colegios.

En medio de la crisis sanitaria que atraviesa nuestro país, que ha tenido consecuencias trágicas y ha sido una muestra inequívoca de la constante improvisación del gobierno, es bueno que se tomen medidas para proteger la salud de la población, especialmente la de los más indefensos.

Pero una vez más llegan tarde. ¿Por qué no se implementó antes la medida? ¿Acaso tienen respaldo científico o se trata de una reacción impulsiva? Pregunto esto por todas las evidencias que señalan la poca utilidad de las mascarillas en personas sanas; su uso es más efectivo en personas enfermas, para evitar el contagio.

Además, cualquier estudio sobre efectividad de las mascarillas señala que su utilidad se reduce a unas pocas horas. Esto implica que los niños deberían llevar en promedio al menos cuatro mascarillas al día, lo cual no solo es poco práctico, sino que todos los que tenemos hijos chicos sabemos que es completamente imposible de cumplir.

Hay problemas adicionales con el uso de mascarillas en niños. El doctor y epidemiólogo Elard Koch ha señalado incluso que la utilización prolongada de mascarillas en niños puede facilitar el cultivo de bacterias y el debilitamiento de la mucosa, lo que finalmente los vuelve más propensos a infecciones.

Además, los niños se reúnen con otros niños en espacios sin mascarillas. Tampoco se considera que las guaguas son las más vulnerables a enfermedades como la relacionada con el virus sincicial. Obviamente, nadie pretende ponerle mascarilla a una guagua, o al menos eso espero.

Asimismo, hay que hablar de las consecuencias en materia educativa, porque muchos niños en edad escolar reciben tratamientos de fonoaudiología y terapia ocupacional, que son fundamentales para el desarrollo de ciertas habilidades necesarias en el aprendizaje.

El uso prolongado de mascarillas puede dificultar estos tratamientos y afectar negativamente el desarrollo de los niños, especialmente de aquellos entre los cinco y los diez años de edad; además, se ha reportado que su uso en los niños genera irritabilidad, dolores de cabeza, problemas de...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

MOLESTIA POR ADJUDICACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS POR PARTE DEL PODER JUDICIAL

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, ya el 2013, Sergio Verdugo, en ediciones Libertad y Desarrollo, publicó un libro llamado *Activismo judicial en Chile. ¿Hacia el gobierno de los jueces?*

En la *Revista del Abogado*, del Colegio de Abogados, hace no mucho tiempo se publicó un artículo titulado *Amenaza a las reglas*, en el que se señalaba que a menudo pensamos que las amenazas a las reglas -es decir, al Estado de derecho- provienen de la torpeza, la ignorancia o la lenidad de quienes las producen, pero también las reglas se ven amenazadas cuando quienes las administran echan mano a los sentimientos de justicia material para terminar apartándose de ellas.

Nosotros hemos visto, no desde ahora, sino desde hace más de una década, cómo el Poder Judicial ha ido adjudicándose facultades legislativas, y el Poder Legislativo no ha hecho nada en la materia.

Creo que es hora de que nosotros levantemos el dedo y pongamos coto a esto, puesto que es una amenaza existencial para el sistema democrático.

He dicho.

NECESIDAD DE PERSECUCIÓN DE MIEMBROS DE MOVIMIENTO 18 DE OCTUBRE POR ATAQUES CON EXPLOSIVOS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, hoy, el autoproclamado Movimiento 18 de Octubre se adjudicó los tres atentados explosivos, ocurridos en Valparaíso, Biobío y Ñuble, mencionando los nombres de los responsables de ellos. En el comunicado dicen: "Nos hacemos responsables de los tres ataques con explosivos a infraestructura capitalista, sabotaje efectuado en Valparaíso, por el comando Mauricio Arenas Bejas; en Biobío, por el comando Lafkenche Pilmaiquen, y en Ñuble, por el comando Luisa Toledo".

Es impresentable que se cometan ataques terroristas en Chile, los cuales están creciendo cada día más. Tenemos a personas armadas y preparadas que atacan en distintos puntos del país.

Ahora que sabemos claramente quiénes están detrás de estos atentados, espero que el gobierno haga todo lo posible para detenerlos y que, por su parte, la Justicia haga su pega y los seque en la cárcel, porque no podemos seguir permitiendo que los terroristas queden impunes. Ya no hay justificación para no salir a buscarlos. Aquí, lo principal e importante es que hay que salir a buscar a los terroristas, detenerlos y encarcelarlos.

En su comunicado mencionan las razones de por qué cometieron los ataques terroristas, y hacen alusión a la derecha conservadora y retrógrada al mando de la redacción de la nueva Constitución.

¿Quién les dijo que salieran a combatir a la extrema derecha? Hay que preguntarse quién les está dando vuelo a estos terroristas. Se avecina en Chile, dicen ellos, un periodo oscuro, marcado por el fascismo incipiente penetrándose en las masas, que hoy tienen posicionada a la derecha conservadora y retrograda al mando de la redacción de la nueva Constitución.

Hubo un Presidente que arengó a esta gente y que dijo que tenían que detener a la derecha...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, se ha contactado conmigo la señora Jessica Castro, presidenta de la junta de vecinos Unión y Esperanza, del sector de San Andrés, co-

muna de Collipulli, para plantearme una compleja situación que afecta a cientos de vecinos del sector.

Me informa que desde el año 2019 no disponen de ningún tipo de locomoción colectiva, ni pública ni privada, lo que perjudica gravemente a estudiantes, dueñas de casa, agricultores, adultos mayores y vecinos del sector.

Me indica, además, que, para poder trasladarse, la única alternativa es la contratación de un taxi, cuya tarifa es de cincuenta mil pesos, cifra a todas luces excesivamente alta y que escapa a los bolsillos de las familias del sector, donde viven alrededor de seiscientas personas.

Dado lo anterior, me permito solicitar que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que se busque una pronta solución para las familias del sector de San Andrés, ruta R-35, de Collipulli. La idea que es que se reúna con los vecinos y se barajen alternativas para solucionar el problema.

Espero que se concreten medidas para solucionar esta grave situación que afecta a los vecinos del sector rural de la comuna de Collipulli.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE HOSPITALES EN REGIÓN DEL MAULE

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, quiero dar cuenta de una situación que estamos viviendo en la Región del Maule, específicamente en nuestros hospitales, que ha cobrado una importancia relevante producto de la emergencia sanitaria que estamos viviendo como país.

Como es de público conocimiento, los hospitales, en general, no tienen las capacidades para atender la emergencia que hoy se está viviendo.

El Ministerio de Salud está haciendo esfuerzos, sobre todo en los últimos días, para buscar camas disponibles en el sector privado, en las clínicas. Se está buscando hasta la última cama, porque tenemos un colapso a nivel nacional, dada la grave situación de emergencia sanitaria en la que hoy nos encontramos debido a los virus respiratorios, que están afectando fuertemente, sobre todo a los niños más pequeños.

La realidad de la Región del Maule es que no hay clínicas que tengan la capacidad de habilitar camas, como sí sucede en varias regiones del país. Es una situación lamentable, pero es la realidad. Tenemos que dar abasto a la demanda solo con los hospitales públicos.

Aquí quiero hacer el punto, porque no es que lo esté diciendo recién ahora ni hace unos meses, sino que lo dije el año pasado: si no nos apurábamos en la recepción del hospital de Curicó, si no habilitábamos y sacábamos luego las observaciones, íbamos a tener problemas este invierno.

Se nos señaló que el hospital se entregaba en noviembre del año pasado; luego se dijo que sería en diciembre. Hoy tenemos una grave situación. ¿Y quién paga? Bueno...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

CONSIDERACIONES SOBRE TRATAMIENTO DE PACIENTES DIALIZADOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, vengo a exponer una petición que nos hicieron los pacientes dializados de la Región de La Araucanía, a través de su presidente, don Claudio Verdugo, por medio de una carta que procedo a leer.

"Los temas más importantes, y que no pueden pasar por alto en la próxima licitación de Fonasa, son los siguientes:

- 1.- Uso excesivo de los filtros y líneas. Según las indicaciones del fabricante, son de un solo uso, y hoy se utilizan hasta en 26 ocasiones. En otros países de Sudamérica son absolutamente desechables.
- 2.- El traslado de los pacientes. Este es un ítem que deberíamos tener asegurado dentro de las licitaciones y no tener espacios, durante el año, en que quedan sin el servicio correspondiente.
- 3.- Psicólogos y asistentes sociales, con ayuda para la cantidad de pacientes en los distintos centros.

Un sistema de ventilación. Este debe ser por aire forzado, para evitar contagios masivos y afectar la calidad del aire, tal como nos demostró la pandemia.

Actualmente, hay demoras hasta de años para realizar fístulas y obtener las diálisis de calidad, para recibir los catéteres de origen y que son de uso de corto tiempo, evitando consecuencias como la trombosis o infecciones."

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para responder estos puntos que acabo de mencionar, pero también para que se establezca una mesa de trabajo entre el ministerio y los representantes de los pacientes en diálisis de la Región de La Araucanía, que son casi 3.000 personas. Ellas requieren de atención preferencial por parte del ministerio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTOS DE LEY CORTA ANTITERRORISTA Y DE INTELIGENCIA, E INFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Social Cristiano e Independientes, tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, la crisis de seguridad en la macrozona sur se va extendiendo y los actos terroristas avanzan peligrosamente a otras regiones, levantando aún más las alertas en la ciudadanía, lo cual es grave y complejo.

En la Región del Biobío son reiterados los ataques explosivos a torres de alta tensión, como los ocurridos hace un par de meses a tres torres en Hualqui, en la provincia de Concepción. Esta semana nuevamente tuvimos un atentado a infraestructura crítica en el sector de Los Álamos, el cual se está investigando. A eso se suma lo ocurrido en las regiones de Valparaíso y de Ñuble, donde se utilizó el mismo proceder. Se adjudicó los atentados un grupo terrorista denominado Movimiento 18 de octubre.

Es impresentable que se continúen multiplicando estas organizaciones terroristas. El gobierno debe actuar ya. Es urgente restablecer el Estado de derecho a nivel nacional, ya que esos son atentados reiterados y con las mismas características, lo que va afectando a la ciudadanía en todo lo que implica vivir con normalidad y seguridad.

Por ese motivo, solicito una vez más que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que se califiquen con suma urgencia los proyectos de ley corta antiterrorista y de inteligencia.

También solicito que se entregue información detallada sobre la ley de presupuestos, glosa 22, correspondiente a la Subsecretaría del Interior, que señala que con cargo a recursos de esa repartición se podrá elaborar una política nacional contra el terrorismo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON CIERRE DE ESCUELA EL VERGEL, COMUNA DE PROVIDENCIA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, a fines de abril, la comunidad de la escuela El Vergel, ubicada en la comuna de Providencia, se enteró de que la autoridad municipal decidió cerrar, a partir del próximo año, la matrícula para estudiantes nuevos. Esto es, en los hechos, un cierre del colegio.

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Providencia argumenta que el colegio no cumple con las condiciones de infraestructura exigidas por el Ministerio de Educación; sin embargo, hasta ahora, ni esta diputación ni la comunidad han podido acceder a información que respalde dicha afirmación.

Pero esta historia no termina acá. Las autoridades municipales señalan que los vecinos y vecinas de Providencia prefieren invertir los recursos en seguridad más que en una escuela cuyos estudiantes mayoritariamente no residen en la comuna. ¿Cómo es posible que exista una mirada tan estrecha? Hablar de seguridad, de prevención y de jóvenes con proyectos de futuro requiere de escuelas y de recursos disponibles para ese trabajo. El municipio tiene la obligación de hacerse cargo de la educación en esa comuna, como lo deben hacer todos los municipios, hasta que los colegios sean traspasados a los servicios locales de educación pública.

En la Comisión de Educación solicitamos la presencia de la alcaldesa para que explique la situación. ¿Por qué cierra una escuela de buen desempeño académico y con políticas de integración? Sin embargo, no tuvimos la posibilidad de escucharla ni tampoco envió un representante.

Por eso, solicito que se oficie al superintendente de Educación para que informe sobre las multas que se han cursado a dicho establecimiento y las razones de las faltas; al ministro de Educación, para que emita un informe en que indique si efectivamente la escuela está en condiciones normativas para seguir funcionando, y a la alcaldesa de Providencia, para que indique cuál es la inversión realizada en el establecimiento en los últimos cinco años y las razones técnicas y pedagógicas para determinar su cierre.

Las cerca de cuatrocientas familias que integran la escuela El Vergel necesitan respuestas. Es mi deber, como diputada del distrito, exigirlas. Les envío desde acá un cálido abrazo de fuerza, porque no vamos a permitir que se elimine un establecimiento de educación pública.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTANDARIZACIÓN DE PAUTAS DE MEDICIÓN DE EFECTOS DE CANNABIS MEDICINAL EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, durante los últimos días hemos visto en matinales, con gran despliegue, la fiscalización de conductores para ser controlados y sometidos al narcotest, lo que nos parece en principio muy bien. Sin embargo, a nuestro entender, se genera una situación de vulneración hacia los conductores, porque se obvia lo que señala la ley N° 20.000 y, más aun, se ignoran las aclaraciones hechas sobre esta materia por el propio Tribunal Constitucional, a propósito de la norma que permite el

autocultivo para uso medicinal de cannabis en la denominada ley antinarco, que permite el cultivo de pocas cantidades para el uso personal exclusivo y próximo en el tiempo. Eso repito- está permitido en Chile.

Preocupa sobremanera, entonces, la errada información entregada por funcionarios del Departamento de Drogas (O.S.7) de Carabineros, replicada masivamente por los medios de comunicación. ¿De dónde sacan que está prohibido consumir cannabis tres días antes de conducir o que el cannabis permanece 72 horas en el organismo? Eso falso; eso es desconocer nociones científicas básicas. Gravísimas también son la exposición y el escarnio público sufridos por los conductores sin haber cometido delito alguno.

Esta situación no se da exclusivamente en Chile. Hay un informe publicado por el Consejo de la Industria del Cannabis (CIC) que señala que las normas de tráfico en diferentes países discriminan a los usuarios que utilizan cannabis, ya que las pruebas y los indicadores son insuficientes e inconsistentes para evaluar el grado de sobriedad de los conductores. El informe señala que las pruebas de sangre y saliva son indicadores inconsistentes para demostrar que las habilidades de los conductores están comprometidas. Necesitamos avanzar en otra dirección. Ello es importante, porque esto genera, incluso, criminalización y la pérdida de la licencia de conducir.

¿Qué sugiere ese informe? Estandarizar las pautas de manejo de cannabis medicinal, con enfoque en la disminución de habilidades en lugar de utilizar pautas basadas en límites de sustancia, y continuar utilizando el test de deterioro de habilidades de campo FIT, por sus siglas en inglés, como método para identificar cuándo los conductores tienen habilidades deterioradas, ya que la concentración de THC en sangre y saliva es un indicador inconsistente, dado que la sustancia puede permanecer más de un mes en el organismo.

Debemos avanzar cuidando y protegiendo, pero eso no puede ser a costa de vulnerar a las personas que están ejerciendo un legítimo derecho. No todo vale en la búsqueda de controlar. Hay que respetar lo que nuestra legislación ha dejado claro.

He dicho.

ANTICIPACIÓN DE INICIO DE VACACIONES DE INVIERNO DE COMUNIDAD ESCOLAR DE TARAPACÁ, INFORMACIÓN SOBRE RECONVERSIÓN DE CAMAS DE ADULTOS EN PEDIÁTRICAS Y DETALLE SOBRE AVANCES EN ENTREGA DE HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, "el futuro hospital de Alto Hospicio tiene plazo de entrega para agosto de 2021; ayudará a descongestionar toda la red de salud en la Región de Tarapacá". Esa fue la información que, en mayo de 2019, en la misma Comuna de Alto Hospicio, el entonces Presidente Sebastián Piñera entregaba a Tarapacá.

En esa primera visita, el exmandatario se comprometía a volver en 2021 para entregar las obras del recinto de salud. Estamos en junio de 2023; pasamos una pandemia; actualmente

nos encontramos en una crisis por virus estacional; en Tarapacá hay once camas, de las cuales solo tres están disponibles, y el hospital de Alto Hospicio todavía no es una realidad.

¿Qué pasó con la recepción que llevó a cabo el entonces Presidente Piñera en 2021, en la que prometió una descongestión de las atenciones del orden de 70 por ciento? Ayer escuchamos un sinfín de cuestionamientos al gobierno por una mala gestión que terminó, incluso, con la salida de un subsecretario. ¿Cuándo hemos escuchado a un parlamentario de la actual oposición criticar la mala gestión en temas de salud del ex-Presidente Piñera? En 2021 se hizo la recepción de una obra inconclusa, cuyo costo ascendió a los 105.000.000.000 de pesos y que hoy no está funcionando.

Desde el Ejecutivo se ha señalado que en las próximas semanas se producirá el *peak* en cuanto a número de contagios por influenza y virus estacionales. Atendido que en Tarapacá hay un solo recinto de salud público de alta complejidad, con seis camas UCI y cinco UTI, estimo pertinente solicitar revaluar la medida de adelantar y extender desde el próximo 30 de junio las vacaciones de invierno, considerando que, desde la Región de Arica y Parinacota hasta Los Lagos se entregaron esas fechas, y que nuestra región fue excluida.

En ese sentido, solicito que se oficie a la ministra de Salud, para que informe sobre las medidas de mitigación para reconvertir más camas pediátricas e informe sobre la red disponible de camas en la región.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, para que informe sobre la fiscalización de los avances en la entrega del hospital de Alto Hospicio.

Por último, solicito que se oficie al ministro de Educación, para no diferenciar la Región de Tarapacá de otras respecto del inicio de vacaciones de invierno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:36 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE ESTACIÓN DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EN COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la Dirección Regional de La Araucanía de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que me entreguen un informe respecto de la estación distribuidora de combustibles ubicada en la comuna de Ercilla, que se encontraría cerrada por incumplimiento de algún tipo de normativa.

Solicito que se me indiquen cuáles han sido las gestiones realizadas para que dicha empresa pueda ir cumpliendo con los requerimientos de funcionamiento, cómo ha sido su cumplimiento y cuál es la razón por la que esta estación de servicio se encuentra cerrada, teniendo presente que no hay ninguna otra estación de servicio que abastezca de combustible a la comuna de Ercilla, lo que obliga a las personas que viven en esta comuna a trasladarse a las comunas vecinas, como Victoria y Collipulli, lo que les genera dificultades y costos adicionales.

En definitiva, pido que se me informe respecto de esta estación de servicio en particular y cuáles han sido las diligencias que se han realizado para que ella pueda regularizar su situación, cuál ha sido su nivel de cumplimiento y cuál es la alternativa que se le plantea a esta empresa a fin de que pueda continuar su funcionamiento para que los habitantes de la comuna de Ercilla puedan contar con una estación de servicio y no tener la obligación de trasladarse a las comunas vecinas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INTERVENCIÓN DE CORPORACIONES EDUCACIONALES Y DE DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE REGIÓN DE LOS RÍOS QUE MANTENGAN DEUDAS PREVISIONALES CON DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, he tenido la oportunidad de reunirme con la Asociación de Funcionarios No Docentes de Educación Municipal (Afundem), la Federación Regional de Funcionarios de Educación Municipal de Los Ríos y el SLEP provincial, quienes me han expresado su profunda preocupación por la falta de transparencia de la División de Educación Pública en lo que respecta a las condiciones de su futuro traspaso, habida consideración del proyecto de ley que busca reconocer y valorar el arduo trabajo desempeñado por los asistentes de la educación, así como su compromiso con sus labores. Muchos de ellos cuentan con varios años de experiencia y un número significativo está próximo a jubilar.

Si aprobamos esta iniciativa, estaremos protegiendo las remuneraciones y asignaciones de los asistentes de la educación que reciben al momento de ser traspasados a los servicios locales de educación pública.

Asimismo, es importante destacar el concepto de jubilación y la necesidad de tomar medidas para fiscalizar a las corporaciones y departamentos municipales que han incumplido los contratos en relación con las condiciones laborales de los docentes y asistentes de la educación, muchas de las cuales tienen deudas considerables en materia de cotizaciones previsionales, lo cual dificultará cumplir con lo establecido en la ley N° 21.040 al momento del traspaso, ya que las cotizaciones no están al día.

Señor Presidente, pido que se oficie de manera urgente al Ministerio de Educación para que intervenga en aquellas corporaciones y departamentos municipales que aún mantienen deudas previsionales, a fin de evitar la acumulación de estas obligaciones.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:46 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.